

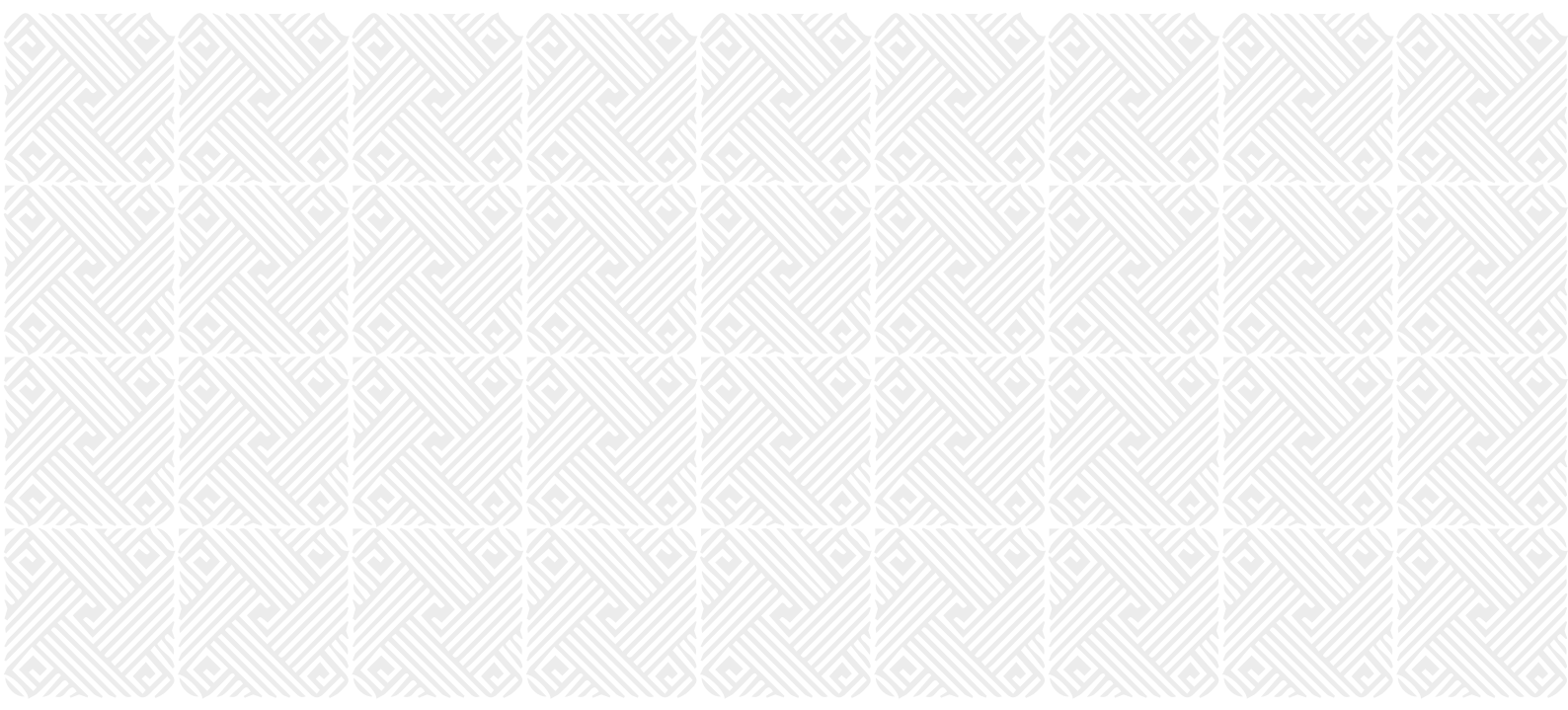
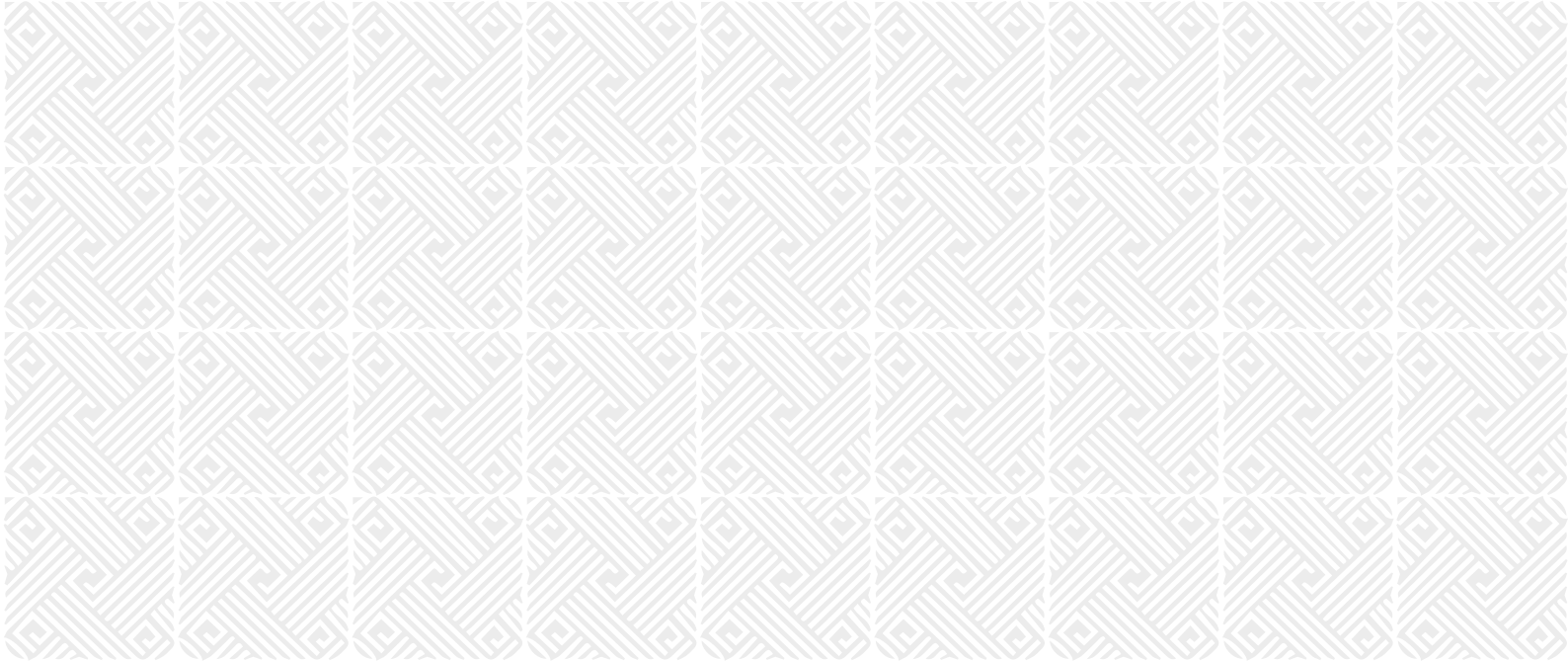
The logo for the Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador (TCE) features the letters 'TCE' in a bold, blue, sans-serif font. Below the letters is a horizontal bar divided into three segments: yellow on the left, blue in the middle, and red on the right.

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

A large, light blue line-art illustration of a pair of scales of justice is positioned on the left side of the page. The scales are shown in profile, with the left pan hanging lower than the right pan. The background of the entire page is a repeating geometric pattern of interlocking lines forming a grid of squares and diamonds.

INFORME anual de LABORES 2025

www.tce.gob.ec





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO LEGAL	6
3. INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	9
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	11
5. ELEMENTOS ORIENTADORES ESTRATÉGICOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	12
6. GESTIÓN JURISDICCIONAL	14
6.1 ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS	14
6.2 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS 2025.....	15
6.3 CAUSAS POR ACCIONANTE	17
6.4 CAUSAS RELACIONADAS AL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025.....	18
6.5 CAUSAS RELACIONADAS AL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.....	19
6.6 CAUSAS RESPECTO A VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.....	19
6.7 ACTUACIONES JURISDICCIONALES REALIZADAS EN EL AÑO 2025.	20
6.8 LABOR TÉCNICO PROCESAL PARA VIABILIZAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	23
7. SESIONES DE PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	26
7.1 SESIONES DE PLENO POR GESTIÓN.....	26
7.2 ACTAS DE SESIONES DE PLENO	28
7.3 RESOLUCIONES DE PLENO	29
8. GESTIÓN INSTITUCIONAL	30
8.1 PRODUCTOS INVESTIGATIVOS CONTENCIOSO ELECTORALES ...	30
9. EVENTOS DE CAPACITACIÓN NACIONALES	40
9.1 CAPACITACIONES EN TERRITORIO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	40
9.2 CAPACITACIONES GENERALES.....	42
9.3 CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD E-LEARNING	44
10. EVENTOS DE REPRESENTACIÓN.....	46
10.1 REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL	46



10.2 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL	47
11. SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA ELECTORAL (SIJE).....	48
12. SISTEMA AUTOMÁTICO DE TRÁMITE JUDICIAL ECUATORIANO (SATJE).....	49
13. SELLO DE GÉNERO.....	50
14. JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA Y TRANSPARENTE.....	51
15. ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE NORMATIVA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	56
16. TALENTO HUMANO	58
16.1 NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES DE CARRERA EN PUESTOS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	59
16.2 UBICACIÓN DE PUESTOS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR EN LAS ESCALAS CORRESPONDIENTES.....	59
16.3 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CONTRATACIÓN DE GRADUADOS – ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS NIVELES DE LA CARRERA DE DERECHO.....	60
16.4 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – BENEFICIOS SOCIALES.	60
16.5 SERVICIO AL CIUDADANO	61
17. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	62
18. CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	64
19. IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – EGSÍ V3.0	65
20. GESTIONES REALIZADAS PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	67
ANEXOS	69



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y en observancia de los principios de transparencia, rendición de cuentas y control democrático, el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) presenta a la Asamblea Nacional el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en su calidad de órgano jurisdiccional especializado y de última instancia en materia de justicia electoral.

En el marco de una democracia en permanente fortalecimiento y ante una sociedad caracterizada por dinámicas políticas, sociales y tecnológicas en constante evolución, el TCE ha ejercido sus atribuciones constitucionales y legales, orientando su actuación por los principios de: autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad. Estos lineamientos han sustentado tanto la gestión jurisdiccional como la administrativa, garantizando el debido proceso, la tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica de los sujetos políticos y de la ciudadanía.

Durante el período informado, la gestión institucional se orientó al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema de justicia electoral, mediante la consolidación de prácticas jurisdiccionales imparciales, oportunas y técnicamente fundamentadas, así como a través de acciones de carácter preventivo, académico y formativo dirigidas a la ciudadanía, los sujetos políticos y los distintos actores del sistema democrático. Estas iniciativas contribuyeron a la promoción de una cultura de legalidad, respeto institucional y observancia de los principios democráticos.

El presente informe expone de manera ordenada y sistemática los principales resultados de la gestión desarrollada, destacando los hitos alcanzados, las experiencias acumuladas y los desafíos afrontados en el cumplimiento de la misión constitucional de administrar justicia electoral. Asimismo, se incorpora información relevante sobre las sentencias emitidas, los procesos de capacitación ejecutados, los productos investigativos generados y las innovaciones implementadas para el fortalecimiento y la modernización de la gestión jurisdiccional.

La labor reflejada en este documento es resultado del compromiso y la responsabilidad institucional del TCE, cuyo trabajo articulado ha permitido avanzar hacia una justicia electoral más eficiente, equitativa, accesible e inclusiva, en beneficio del sistema democrático y de la ciudadanía en general.



Finalmente, el Tribunal Contencioso Electoral reafirma su compromiso permanente con el respeto irrestricto de la voluntad popular, la integridad de los procesos democráticos y la consolidación del Estado constitucional de derechos y justicia, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente.

2. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Artículo 217.- *La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.*

La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”.

“Artículo 221.- *El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:*

- 1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.*
 - 2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.*
 - 3. Determinar su organización, y formular y ejecutar su presupuesto.*
- Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento”.*

LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

“Artículo 61.- *El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano de la Función Electoral encargado de administrar justicia en materia electoral, conocer y absolver consultas sobre el procedimiento de los procesos de remoción de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, dirimir conflictos internos de las organizaciones políticas y resolver las denuncias sobre afectaciones a la inclusión de jóvenes, paridad y violencia política de género”.*



“Artículo 70.- El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, las siguientes funciones:

1. Administrar justicia como instancia final en materia electoral y expedir fallos;
2. Conocer y resolver los recursos contenciosos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y los organismos desconcentrados;
3. A petición de parte, conocer y resolver las resoluciones administrativas del Consejo Nacional Electoral relativas a la vida de las organizaciones políticas;
4. Conocer y resolver los asuntos litigiosos internos de las organizaciones políticas;
5. Sancionar el incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral, no discriminación o violencia política de género, paridad de género, inclusión de jóvenes y demás vulneraciones de normas electorales.
6. Resolver en instancia definitiva, sobre la calificación de las candidatas y candidatos en los procesos electorales;
7. Conocer y resolver las quejas que se presentaren contra las consejeras y consejeros, y demás funcionarios y miembros del Consejo Nacional Electoral y de las juntas provinciales electorales;
8. Dictar en los casos de fallos contradictorios, por mayoría de votos de sus miembros, la disposición que debe regir para el futuro, con carácter obligatorio, mientras no se disponga lo contrario;
9. Declarar la nulidad total o parcial de un proceso electoral, en los casos establecidos en la presente Ley;
10. Expedir las normas sobre ordenación y trámite de los procesos, así como las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento;
11. Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto ordinario y el extraordinario para procesos electorales;
12. Designar al Secretario o Secretaria General del Tribunal, de una terna presentada por el presidente o presidenta;
13. Juzgar a las personas, autoridades, funcionarios o servidores públicos que cometan infracciones previstas en esta ley;
14. Conocer y absolver acerca de las consultas sobre cumplimiento de formalidades y procedimiento de las remociones de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados;
15. Capacitar y difundir los aspectos relacionados con la justicia electoral y los procedimientos contenciosos electorales; y,
16. Ejercer las demás atribuciones establecidas en la ley relacionadas con su competencia.

El Tribunal Contencioso Electoral determinará las medidas de reparación integral de conformidad con la Ley y de acuerdo a la naturaleza de las infracciones o incumplimientos en materia electoral. Sus fallos y resoluciones constituyen jurisprudencia electoral, son de última instancia e inmediato cumplimiento y no serán susceptibles de revisión”.



LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

“**Artículo 47.**- Informes de labores¹”

“La o el Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, la o el Presidente del Consejo de la Judicatura, la o el Defensor Público, la o el Fiscal General del Estado, la o el Contralor General del Estado, la o el Procurador General del Estado, la o el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, la o el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año.

Además, concurrirán a las comisiones especializadas de la Asamblea Nacional cuando dichos órganos así lo requieran, con la finalidad de aclarar y ampliar el contenido del informe presentado. El Pleno de la Asamblea Nacional designará una o varias comisiones especializadas para que dentro del plazo de treinta días analicen los informes presentados”.

¹ El artículo 47 de esta ley fue sustituido por el Art. 43 de la Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 326, de 10/11/2020. El texto de la [Versión original] de la disposición reformada es el siguiente: Art. 47.- Informes de labores.- El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año. / El Pleno de la Asamblea Nacional podrá designar una comisión especializada para que analice los informes presentados. / Una vez que conozca el informe de la comisión, en un solo debate, el Pleno de la Asamblea Nacional se pronunciará sobre el informe presentado por la funcionaria o funcionario.



3. INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 220 de la Constitución de la República del Ecuador, está integrado por cinco miembros principales, quienes ejercen sus funciones por un período de seis años y se renuevan parcialmente cada tres años: dos integrantes en la primera renovación y tres en la segunda, de manera sucesiva. Asimismo, existen cinco miembros suplentes, cuya renovación se efectúa en los mismos términos que la de los miembros principales. La Presidenta o el Presidente, así como la Vicepresidenta o el Vicepresidente, son designados de entre los miembros principales del Pleno y ejercen sus funciones por un período de tres años.

Durante el año 2025, el Tribunal Contencioso Electoral estuvo presidido por la abogada Ivonne Coloma Peralta. En dicho período, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral estuvo conformado por las siguientes juezas y jueces:

JUECES PRINCIPALES



Abg. Ivonne Coloma Peralta
PRESIDENTA



Dr. Ángel Torres Maldonado
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Joaquín Viteri Llanga
JUEZ PRINCIPAL



Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ PRINCIPAL



Dr. Juan Patricio Maldonado Benítez
JUEZ PRINCIPAL



JUECES SUPLENTES:

- Ab. Richard González Dávila
- Dr. Roosevelt Cedeño López

CONJUECES Y CONJUEZAS:

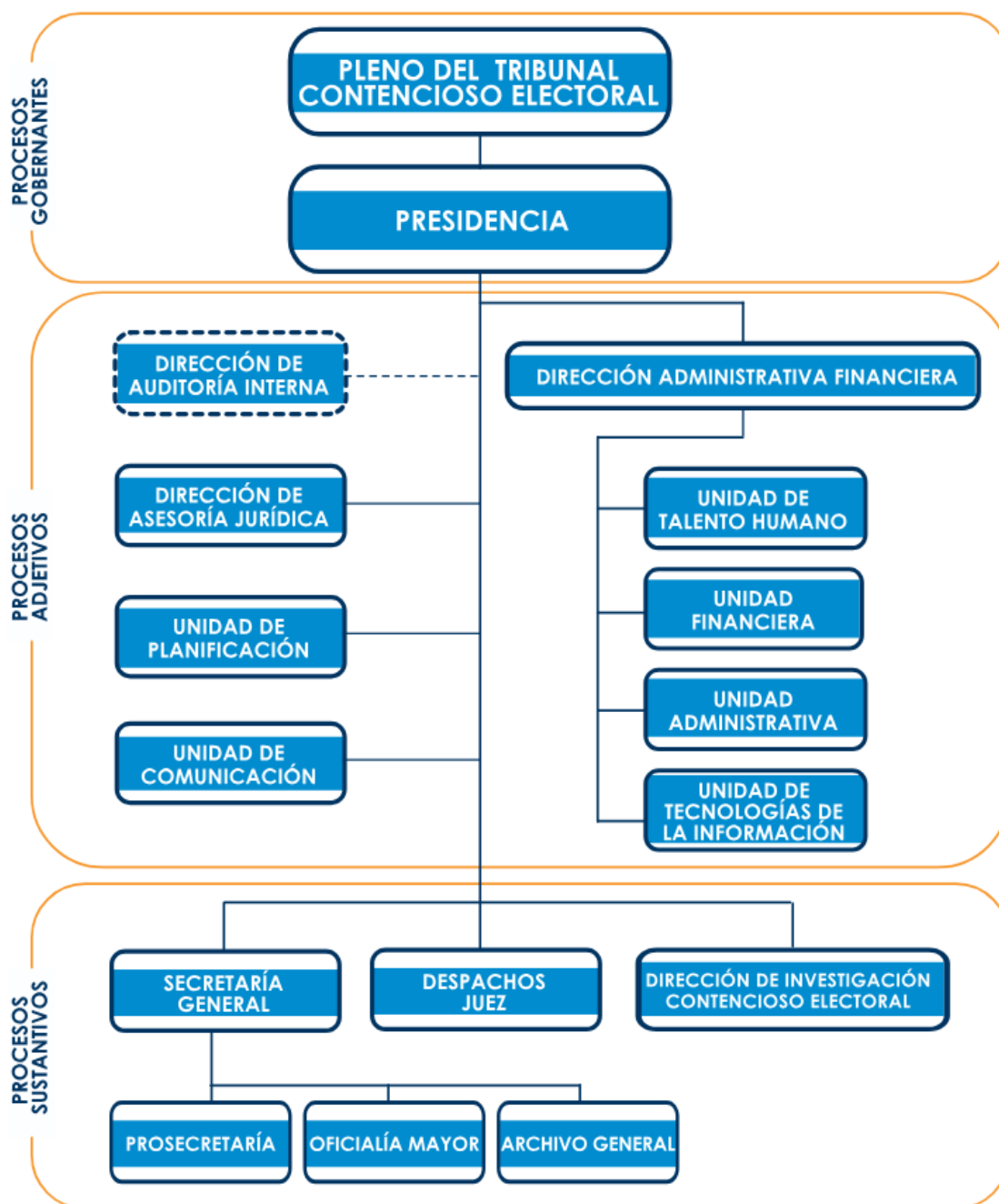
- MSc. Ana Arteaga Moreira
- Dr. Juan Peña Aguirre
- Mgs. Rocío Ballesteros Jiménez
- Dr. Edison Toro Calderón
- Dr. Álvaro Ojeda Hidalgo
- Dr. Mauro Fuentes Sáenz de Viteri
- Dr. Marcow Rodríguez Sandoval





4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Mediante Resolución No. PLE-TCE-2-20-02-2024-EXT, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral aprobó la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en la cual se establece la siguiente estructura orgánica institucional:





5. ELEMENTOS ORIENTADORES ESTRATÉGICOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

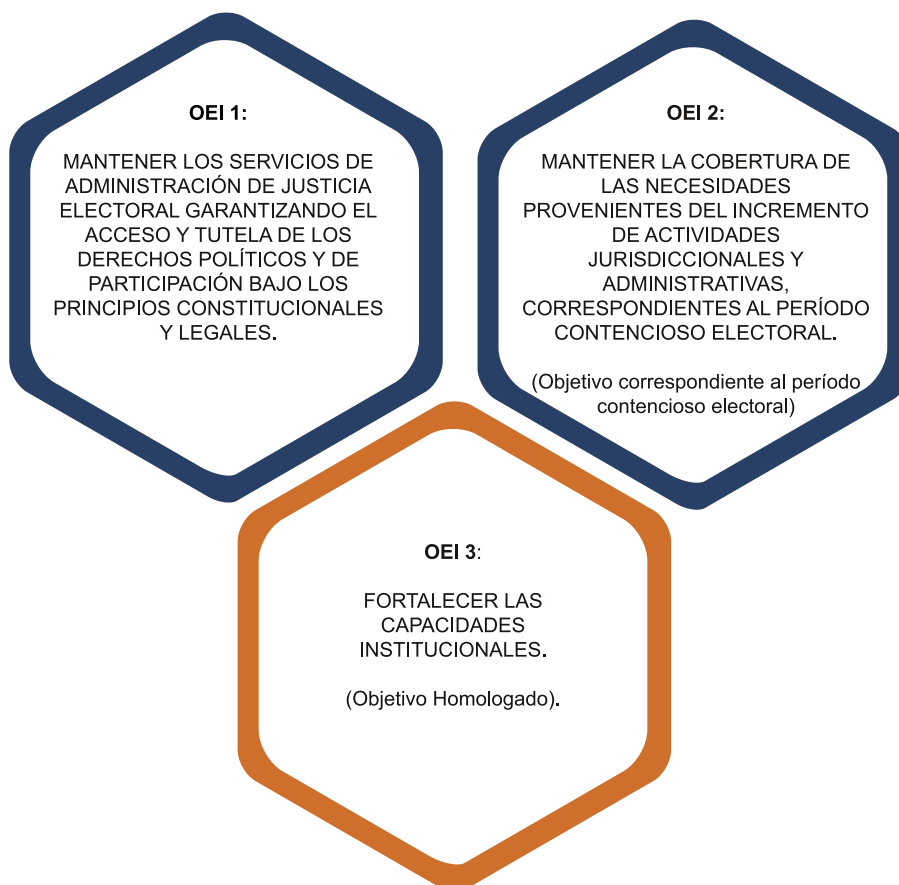
MISIÓN

Prestar el servicio público de administración de justicia electoral, como última y definitiva instancia jurisdiccional, conforme la Constitución de la República y el Código de la Democracia; garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos, con aplicación de los principios de: autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

VISIÓN

Ser órgano referente de justicia a nivel nacional e internacional, con procesos de excelencia y calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES





ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2029	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	EJE	OBJETIVO
<p>OEI 1</p> <p>MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.</p>	<p>Eje 4. INSTITUCIONAL</p>	<p>Objetivo 8.</p> <p>FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.</p>
<p>OEI 2</p> <p>MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral)</p>		
<p>OEI 3</p> <p>FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado)</p>		



6. GESTIÓN JURISDICCIONAL

6.1 ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS

El Tribunal Contencioso Electoral, en su calidad de órgano de la Función Electoral y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 61 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en adelante Código de la Democracia, es el encargado de administrar justicia especializada en materia electoral en el país, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y fortalecer el sistema democrático, a través de la emisión de fallos y sentencias que consolidan la seguridad jurídica, aseguran el debido proceso y tutelan los derechos de los sujetos políticos y de la ciudadanía.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, ingresaron al Tribunal Contencioso Electoral un total de 618 recursos, acciones, denuncias y absoluciones de consultas, de los cuales 78 correspondieron a causas vinculadas al proceso electoral “Elecciones Generales 2025”.

Cabe señalar, que en el año 2025 se tramitaron todas las causas pendientes de resolución de los años anteriores.

Las 618 causas ingresadas en el período señalado se clasifican, de acuerdo con el tipo de recurso, conforme se detalla a continuación:

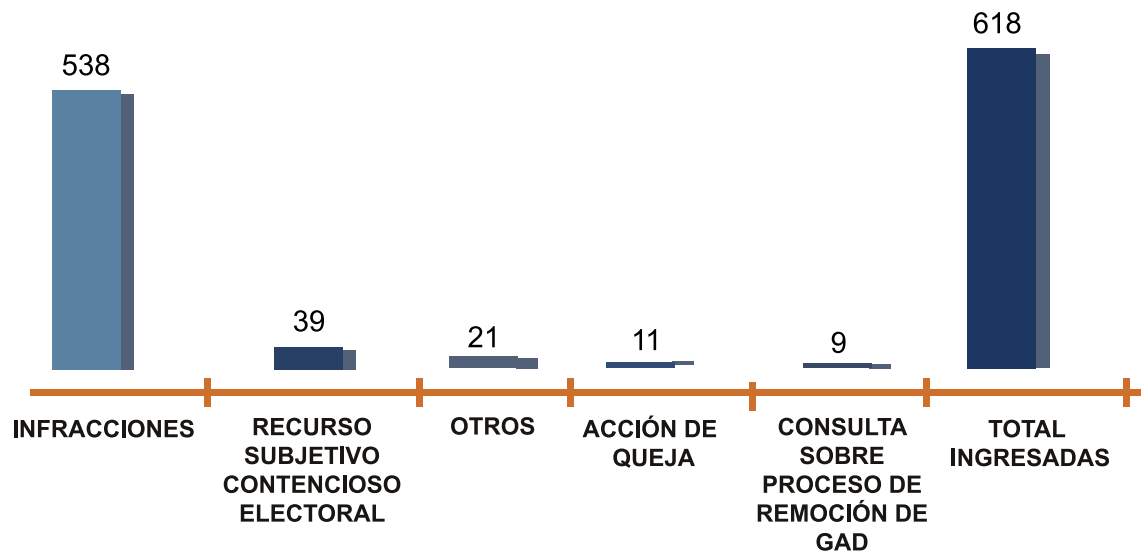
CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	
TIPO DE CAUSA	
RECURSO SUBJETIVO CONTENCIOSO ELECTORAL	39
INFRACCIONES	538
ACCIÓN DE QUEJA	11
CONSULTA SOBRE PROCESO DE REMOCIÓN AUTORIDADES DE LOS GAD	9
OTROS	21
TOTAL INGRESADAS	618



618 causas
ingresadas



CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO 2025



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

6.2 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS 2025

a) Recursos subjetivos contencioso electorales

CAUSAL	NÚMERO	RESUELTAS	EN TRÁMITE
Exclusión o negativa de inclusión en el registro electoral o error en el mismo, negativa de modificación del lugar de votación por cambio de domicilio o de rectificación del mismo.	1	1	0
Resultados numéricos.	14	14	0
Declaración de nulidad de escrutinios.	2	2	0
Asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.	5	3	2
Cualquier otra resolución, formal o materialmente electoral, que emane del Consejo Nacional Electoral, sus unidades desconcentradas o de las juntas electorales.	17	16	1
TOTAL RECURSOS SUBJETIVOS CONTENCIOSO ELECTORALES	39	36	3

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



b) Infracciones

INFRACCIÓN	INGRESADAS	RESUELTAS	SANCIONADAS
INFRACCIONES MUY GRAVES (ART. 279) *	23	19	0
INFRACCIONES GRAVES (ART. 278)	32	31	4
INFRACCIONES LEVES (ART. 277)	1	1	0
INFRACCIONES CUENTAS DE CAMPAÑA (ART. 281)	450	420	8
INFRACCIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ART. 282)	1	1	0
VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO (ART. 279.14; 280)	23	18	1
PROHIBICIÓN DE DIFUNDIR PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES (ART. 207)	7	7	0
TOTAL INGRESADAS	538	497	13

* Se excluye el numeral 14.

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

c) Acción de Queja

CAUSAL	INGRESADAS	RESUELTAS	SANCIONADAS	EN TRÁMITE
Por el incumplimiento de la ley, las resoluciones del Tribunal Contencioso Electoral y del Consejo Nacional Electoral.	5	5	1	
Por una injustificada falta de respuesta a las solicitudes presentadas por los sujetos políticos y ciudadanos.	1	1		
Por el cometimiento de una infracción electoral.	3	2		1
No establece.	2	2		
TOTAL	11	10	1	1

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

d) Consultas sobre proceso de remoción de autoridades de los GAD

Se registraron un total de nueve (9) causas de absolución de consulta. En ocho (8) de ellas se determinó que no se observaron las formalidades previstas en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), por lo que no se ratificó la remoción de las autoridades.

En una (1) causa, por el contrario, se verificó el cumplimiento íntegro del procedimiento de remoción, conforme a las formalidades establecidas en el citado artículo del COOTAD, razón por la cual se ratificó la remoción de la autoridad.



CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES Y PROCEDIMIENTO PARA REMOVER AUTORIDADES DE LOS GAD

SE CONFIRMA LA REMOCIÓN	1
SE DEJA SIN EFECTO LA REMOCIÓN	8
TOTAL	9

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

e) Otros

En el año 2025, se recibieron 21 causas en las que no se identificó de manera expresa el objeto de la pretensión ni la disposición legal en la que se fundamentó el medio de impugnación interpuesto, razón por la cual se las denominó como “otros”. Estas causas fueron conocidas y resueltas, de acuerdo con la información que se presenta en el siguiente cuadro:

CAUSAS CALIFICADAS COMO “OTROS”

ARCHIVO	16
INADMISIÓN	4
INHIBICIÓN	1
TOTAL	21

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

6.3 CAUSAS POR ACCIONANTE

Durante el último período de gestión, las actuaciones ante la justicia electoral provinieron principalmente del Consejo Nacional Electoral y de la ciudadanía en general, reflejando la confianza en la gestión del Tribunal Contencioso Electoral, como máximo órgano de administración de justicia electoral, garante del ejercicio pleno de los derechos de participación. Así también, en menor número, acudieron al TCE organizaciones políticas y sociales, pese a tratarse de un año electoral, según se detalla a continuación:



CAUSAS POR ACCIONANTE	
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	53
CIUDADANOS	75
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	458
INSTITUCIONES PÚBLICAS	28
ORGANIZACIONES SOCIALES	4
TOTAL	618

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

6.4 CAUSAS RELACIONADAS AL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025

Mediante Resolución Nro. PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resolvió declarar el período contencioso electoral, correspondiente a las “Elecciones Generales 2025”, en concordancia con la Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró el inicio del período electoral a partir del 9 de febrero de 2024.

En este contexto, se presentan los datos correspondientes a los recursos vinculados con el referido proceso electoral:

CAUSAS INGRESADAS RELACIONADAS AL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”	
RECURSO SUBJETIVO CONTENCIOSO ELECTORAL	20
INFRACCIONES	50
OTROS	8
TOTAL INGRESADAS	78

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

78 causas ingresadas
proceso electoral
“Elecciones Generales 2025”



6.5 CAUSAS RELACIONADAS AL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

Mediante Resolución Nro. PLE-TCE-1-21-09-2025-EXT, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resolvió declarar el período contencioso electoral, correspondiente a las “Referéndum 2025”, en concordancia con la Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-9-2025, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró el inicio del período electoral a partir del 20 de septiembre de 2025.

CAUSAS INGRESADAS RELACIONADAS AL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM 2025”	
RECURSO SUBJETIVO CONTENCIOSO ELECTORAL	4
INFRACCIONES	8
OTROS	1
TOTAL INGRESADAS	13

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

6.6 CAUSAS RESPECTO A VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

El artículo 279 del Código de la Democracia tipifica la violencia política de género como una infracción electoral muy grave. Asimismo, el artículo 280 de la referida normativa la define como toda agresión cometida contra mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas sociales, orientada a acortar, suspender, impedir o restringir su participación política o el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

En este marco normativo, las mujeres que incursionan en la política cuentan con un mecanismo jurisdiccional efectivo para garantizar el respeto al ejercicio pleno de sus derechos de participación y el desempeño de cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

Es así que durante el año 2025, el Tribunal Contencioso Electoral recibió para su conocimiento 23 causas, conforme el siguiente detalle:

CAUSAS VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	
CAUSAS INGRESADAS EN 2025	23
CAUSAS RESUELTAS 2025	18
CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	5

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



En cumplimiento de las reformas al Código de la Democracia de 24 de julio de 2025, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-TCE-2-21-10-2025, aprobó el “*Instructivo para garantizar la privacidad y confidencialidad en las causas de violencia política de género*”. En aplicación de dicho instructivo, se dispuso restringir la publicación en la página web institucional de determinadas actuaciones procesales, tales como audiencias y sesiones de Pleno vinculadas a causas de violencia política de género, difundándose únicamente los extractos de las sentencias. Esta medida tiene como finalidad garantizar la privacidad y confidencialidad de las víctimas y evitar la divulgación de información que permita su individualización.

6.7 ACTUACIONES JURISDICCIONALES REALIZADAS EN EL AÑO 2025

Con base en los datos expuestos, se evidencia un cumplimiento del 92,39 % en la resolución de causas, con relación al total de procesos ingresados y pendientes de resolver durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025.

Cabe señalar que la existencia de 47 causas en estado de “*no resueltas*” obedece principalmente a que 32 ingresaron en el mes de diciembre de 2025, así como a la interposición de incidentes por parte de los sujetos procesales.

CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN 2025	
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	618
TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	571
TOTAL DE CAUSAS POR RESOLVER	47

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

Asimismo, entre enero y noviembre de 2025 el Tribunal Contencioso Electoral recibió 586 causas, de las cuales 571 fueron resueltas en dicho período, lo que evidencia un porcentaje de cumplimiento del 97,44 % en la resolución de causas. Este porcentaje se modificó con el ingreso de 32 causas durante el último mes del año, conforme se explicó en los párrafos precedentes.



Recurso Vertical de Apelación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 268 numeral 6 del Código de la Democracia y 43 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, contra las sentencias y los autos que ponen fin a la causa, dictados por la jueza o el juez de primera instancia, procede la interposición del recurso vertical de apelación ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

Así, durante el año 2025 se interpusieron 67 recursos de apelación contra autos de archivo, autos de inadmisión y sentencias, cuyos resultados se detallan a continuación:

Apelaciones Ingresadas	Apelaciones Resueltas por el Pleno del TCE	Apelaciones por Resolver
67	61	6

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

Incidentes de Excusa y Recusación

En observancia de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, el incidente de excusa puede ser planteado por una jueza o un juez electoral cuando considere encontrarse incurso en alguna de las causales previstas en el artículo 56 del mismo cuerpo normativo, a fin de apartarse del conocimiento y resolución del proceso contencioso electoral.

Por su parte, el incidente de recusación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, puede ser interpuesto por cualquiera de las partes procesales contra una o varias juezas o jueces electorales, con el objeto de que sean separados del conocimiento y resolución del proceso contencioso electoral, al encontrarse incursos en una o más de las causales previstas en el artículo 56 del citado Reglamento.

INCIDENTES DE EXCUSA Y RECUSACIÓN AÑO 2025	
RECUSACIÓN	11
EXCUSAS	20
TOTAL	31

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



A continuación, se detallan las causales invocadas para la solicitud de excusas y la interposición de recusaciones, así como las resoluciones adoptadas por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

Nro.	CAUSA	TIPO DE INCIDENTE	CAUSAL DEL REGLAMENTO DE TRÁMITES DEL TCE EN EL QUE FUNDAMENTA SU SOLICITUD
1	002-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 9
2	008-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 8
3	045-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 8
4	048-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 9
5	048-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 9
6	049-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56
7	052-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56
8	053-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56
9	298-2024-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56
10	354-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 6
11	557-2025-TCE	RECUSACIÓN	Art. 56; numeral 6
12	021-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
13	044-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
14	044-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 8
15	127-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
16	128-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
17	128-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
18	130-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
19	133-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
20	134-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
21	134-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
22	136-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
23	155-2024-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 6
24	157-2024-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 8
25	247-2024-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 4



26	259-2024-TCE	EXCUSA	Art. 56; numerales 8 y 9
27	298-2024-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 9
28	356-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 6
29	494-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 8 y 9
30	531-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numerales 4 y 9
31	582-2025-TCE	EXCUSA	Art. 56; numeral 6

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

NOTA: A partir de las Reformas de julio de 2025, el Código de la Democracia recoge las causales de excusa y recusación del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

6.8 LABOR TÉCNICO PROCESAL PARA VIABILIZAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones

El artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral define la citación como el acto mediante el cual se pone en conocimiento del accionado o del presunto infractor el contenido del recurso, acción o denuncia, así como de las providencias dictadas dentro del respectivo proceso.

La diligencia de citación se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría General, a través de los servidores designados para cumplir las funciones de citadores-notificadores.

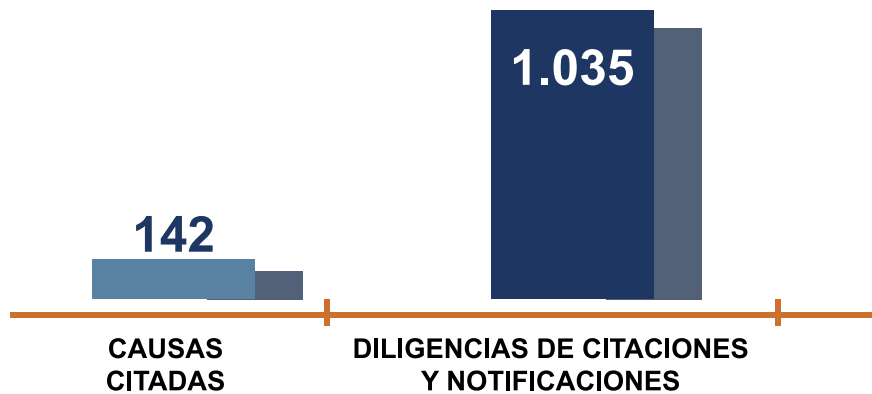
Por su parte, el artículo 26 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral establece que la notificación es el acto mediante el cual se pone en conocimiento de las partes procesales u otras personas los autos, sentencias y resoluciones. Asimismo, existe notificación cuando se comunica a quien deba cumplir una orden jurisdiccional o aceptar un nombramiento para intervenir en una determinada diligencia procesal, dispuestos por la jueza o el juez, o por el Pleno del Tribunal.



6.8.1 Citaciones

Durante el año 2025, en 142 causas se dispuso la realización de citaciones, efectuándose un total de 1035 diligencias de citación.

ESTADÍSTICA DE CITACIONES



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

6.8.2 Notificaciones

La Secretaría General realiza las diligencias de notificación a las partes procesales conforme a lo dispuesto en cada caso, ya sea mediante entrega física en la casilla contencioso electoral, a través de correos electrónicos, en el portal web institucional o en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral para conocimiento del público en general.

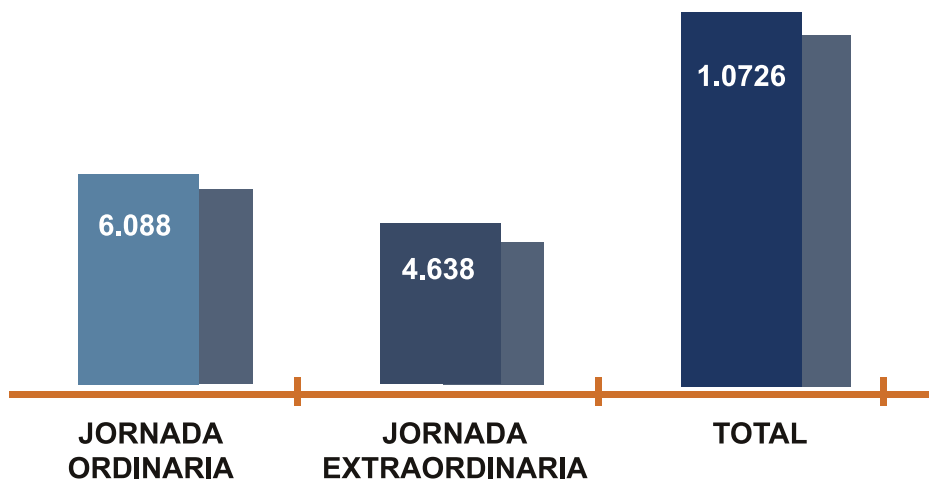
Asimismo, se efectúan notificaciones al Consejo Nacional Electoral y a sus organismos desconcentrados, en sus oficinas y carteleras físicas, así como a la Defensoría Pública, a la Procuraduría General del Estado, entre otras entidades, garantizando de esta manera el respeto a los derechos constitucionales y legales de los sujetos intervinientes.

Cabe destacar que, durante el año 2025, al tratarse de un período electoral, las diligencias de notificación se realizaron incluso en jornadas extendidas, con el propósito de asegurar que los autos y sentencias fueran notificados el mismo día de su emisión.

Se entiende como jornada extraordinaria, aquella que se da sobre las 17h00 de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados; es así que durante la jornada ordinaria se realizaron 6.088 notificaciones, mientras que en la jornada extraordinaria 4638, dando un total de 10.726 notificaciones durante el año 2025, conforme se ilustra a continuación:



NOTIFICACIONES REPORTE POR JORNADA LABORAL	
Jornada Ordinaria	6.088
Jornada Extraordinaria	4.638
Total	10.726



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

6.8.3 Recepción de documentos

Con relación a los documentos ingresados a la Secretaría General, a través del Sistema de Recepción Documental del Tribunal Contencioso Electoral y de los correos electrónicos institucionales tanto en jornada ordinaria como extraordinaria, a continuación se presenta la información correspondiente:

JORNADA ORDINARIA		JORNADA EXTRAORDINARIA	
Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
CORREO	1189	CORREO	762
RECEPCIÓN DOCUMENTAL	833	RECEPCIÓN DOCUMENTAL	201
TOTAL	2022	TOTAL	963

Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

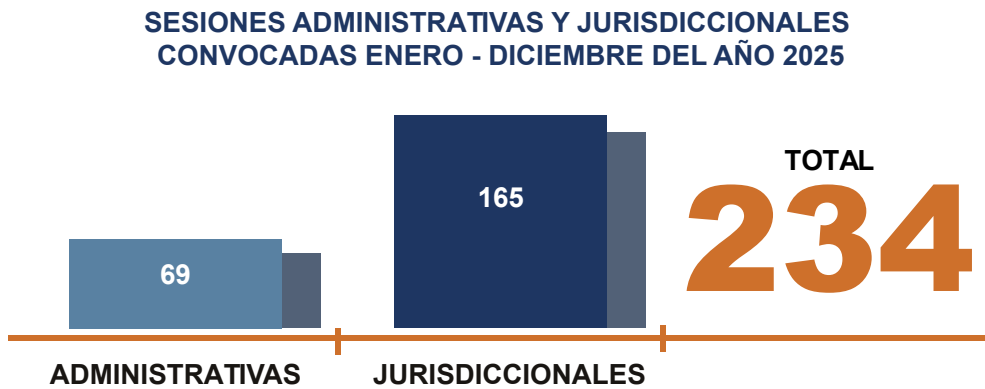


7. SESIONES DE PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

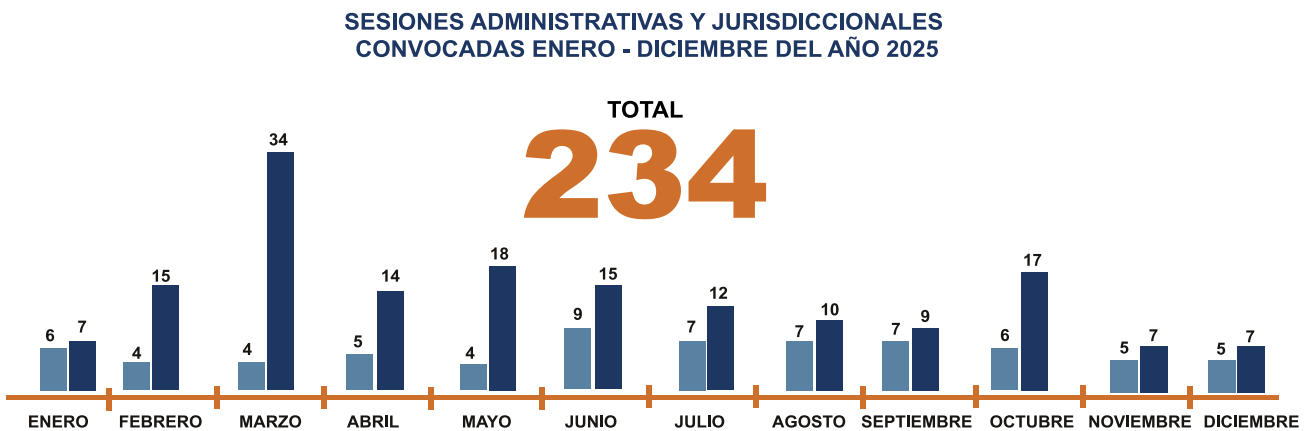
Dentro de las causas analizadas, constan aquellas que ameritaron sesiones de Pleno que fueron convocadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

7.1 SESIONES DE PLENO POR GESTIÓN - 2025

Durante el 2025 se desarrollaron 234 sesiones, de las cuales 69 fueron de carácter administrativo y 165 de carácter jurisdiccional, conforme el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



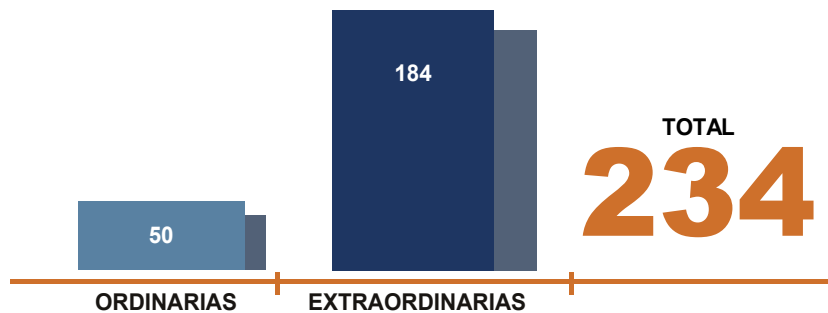
Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



Sesiones de Pleno por Tipo – 2025

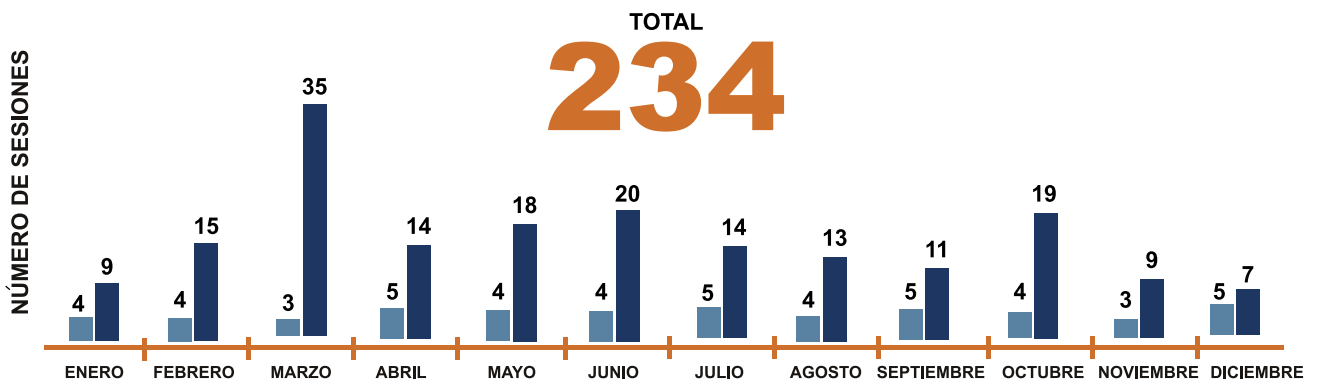
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, que establece la realización de sesiones ordinarias los martes de cada mes, durante el año 2025 se efectuaron 50 sesiones, dando cumplimiento a lo determinado en la normativa vigente. Este dato resulta relevante, en la medida en que evidencia una gestión ordenada, constante y efectiva del Tribunal, acorde con las exigencias propias de esta alta Corte. Cabe destacar que dicha regularidad se ha venido consolidando si se considera que, entre enero y agosto de 2024, apenas se realizaron tres sesiones, y que fue a partir de la segunda quincena de agosto, tras el cambio de administración, cuando se regularizó la dinámica institucional.

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS DE ENERO - DICIEMBRE EN EL AÑO 2025



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
DE ENERO - DICIEMBRE EN EL AÑO 2025



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



7.2 ACTAS DE SESIONES DE PLENO

Las actas elaboradas corresponden a las sesiones de Pleno instaladas durante el año 2025, conforme se detalla a continuación:

ACTAS ELABORADAS DE SESIONES INSTALADAS 2025	
ADMINISTRATIVAS	69
JURISDICCIONALES	165
TOTAL	234

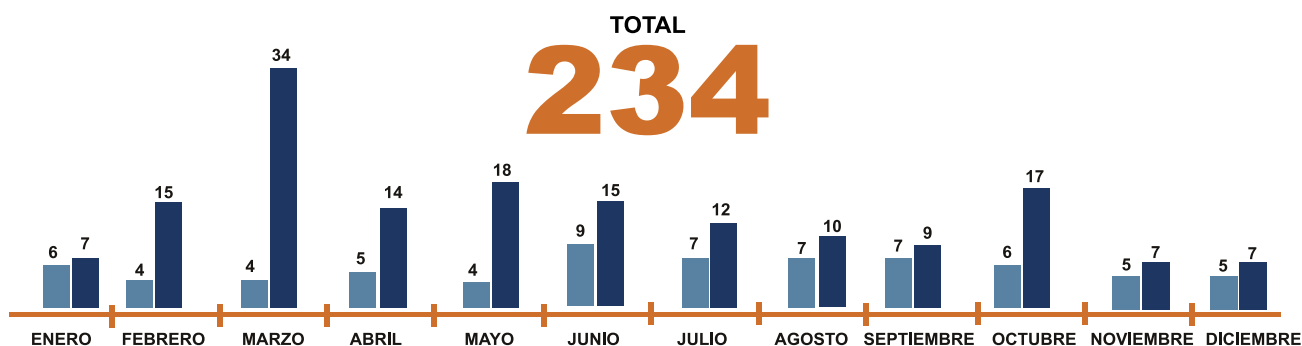
Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

ACTAS ELABORADAS EN FUNCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO INSTALADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

ACTAS APROBADAS EN FUNCIÓN DE LAS SESIONES DE PLENO INSTALADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



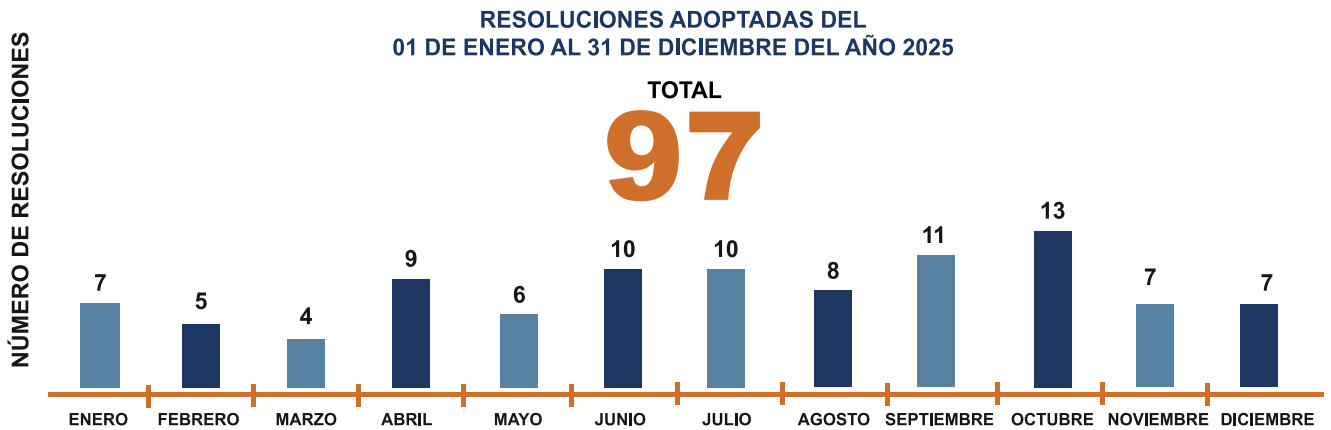
Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral

Es fundamental precisar que durante el mes de octubre la institución recibió la veeduría del Ministerio de Trabajo, respecto a la plantilla de productos intermedios de la plantilla de Talento Humano, siendo la elaboración de actas el producto auditado, proceso que fue cumplido a cabalidad por el Tribunal sin recibir observación alguna.



7.3 RESOLUCIONES DE PLENO

Los artículos 23 y 24 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral establecen que el Pleno adoptará resoluciones de gestión administrativa; en este sentido, durante el año 2025, se emitieron 97 resoluciones con base en el siguiente detalle:



Fuente: Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral



8. GESTIÓN INSTITUCIONAL

8.1 PRODUCTOS INVESTIGATIVOS CONTENCIOSO ELECTORALES

El Tribunal Contencioso Electoral desarrolló productos investigativos orientados a la difusión de temáticas vinculadas con la democracia, el análisis de las decisiones jurisdiccionales, la justicia y el derecho electoral, entre otros ámbitos de interés público.

Las publicaciones institucionales en materia electoral constituyen un aporte relevante al fortalecimiento del sistema democrático, en tanto ofrecen información clara, precisa, accesible y de libre acceso sobre los derechos políticos y de participación ciudadana. Asimismo, estos productos promueven la transparencia institucional y facilitan la comprensión de los mecanismos, principios y fundamentos normativos que rigen la justicia electoral.

En este contexto, durante el año 2025 se consolidó la elaboración de seis (6) productos investigativos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nro.	PRODUCTO	MES DE PUBLICACIÓN	IMAGEN DE LA PUBLICACIÓN	QR
1	Violencia política de género y acceso a la justicia: Memorias sobre talleres 2024	Marzo 2025		
2	Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia Nro. 9	Julio 2025		



3	<p>Boletín “Reflexiones de Justicia Electoral”</p> <p>Nro. 14: Inteligencia Artificial y los Procesos Electorales</p>	Julio 2025		
4	<p>Boletín “Reflexiones de Justicia Electoral”</p> <p>Nro. 15: Justicia Electoral y Autonomía de Órganos Electorales</p>	Septiembre 2025		
5	Gaceta Contencioso Electoral 2024	Noviembre 2025		
6	Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025	Diciembre 2025		

Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral del Tribunal Contencioso Electoral.



8.1.1 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA: MEMORIAS SOBRE TALLERES 2024

En el año 2024, el Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto “*Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador*”, con el apoyo de la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Embajada de Suiza, desarrollaron talleres sobre “*Violencia política de género y acceso a la justicia*”, con el propósito de sensibilizar y capacitar a actores políticos y jurídicos para la erradicación de la violencia de género en el ámbito político y la garantía de la participación plena de las mujeres en la democracia.

La elaboración del texto “*Violencia política de género y acceso a la justicia. Memorias sobre talleres 2024*” responde a la necesidad de visibilizar y reflexionar sobre una problemática que afecta de manera profunda y transversal a las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y públicas.

Estas memorias, publicadas en 2025, sintetizan el esfuerzo pedagógico desplegado por el Tribunal Contencioso Electoral en diversos territorios del país, integrando los conocimientos compartidos por las personas expositoras y el diálogo generado con estudiantes, docentes, organizaciones sociales, autoridades locales y la ciudadanía. Cada capítulo constituye una construcción colectiva en la que convergen el análisis jurídico, la experiencia institucional y los testimonios de mujeres que han enfrentado distintas manifestaciones de violencia política.

Asimismo, presentan de forma sistematizada los fundamentos normativos, las rutas de denuncia, las sanciones aplicables y las estadísticas recopiladas durante las jornadas de capacitación, incorporando un enfoque territorial que evidencia la diversidad de contextos en los que se manifiesta este tipo de violencia.



Publicada en marzo de 2025.



8.1.2 REVISTA ESPECIALIZADA JUSTICIA ELECTORAL Y DEMOCRACIA NÚMERO 9 (2024-2025)

La *Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia* es una publicación institucional del Tribunal Contencioso Electoral que se edita de forma periódica desde 2014. Con una trayectoria de más de una década, se ha consolidado como un espacio de difusión académica y reflexión crítica sobre procesos electorales, jurisprudencia y justicia electoral, con aportes de expertos nacionales e internacionales, dirigida a actores del ámbito electoral, académico y a la ciudadanía interesada en el fortalecimiento de la democracia. A lo largo de sus ediciones ha ofrecido a los lectores el acceso a información veraz, calificada y gratuita, enfocada en el desarrollo de los procesos electorales, la jurisprudencia y la labor de los tribunales u órganos encargados de la administración de justicia electoral en la región, contado con la colaboración de destacados y reconocidos articulistas de países, como: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, República Dominicana, Paraguay, Perú, entre otros.

Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia Nro.9

El eje temático central de la novena edición de la Revista es: *“La justicia electoral en América Latina: retos y desafíos”*. Además, se incluyen tópicos relacionados con el uso de la Inteligencia Artificial y de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos electorales; la influencia de las redes sociales, la desinformación y su impacto en la democracia; el análisis comparado de los sistemas y procesos electorales en la región; la paridad de género en las candidaturas y la representación política; el control del financiamiento electoral en las campañas; la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos electorales; la violencia política y su incidencia en la participación electoral; la interculturalidad y la inclusión de jóvenes en los procesos electorales; la influencia de las corrientes democráticas en América Latina; y el desarrollo del derecho procesal electoral.

Entre los autores destacados de esta edición se resalta la participación del Dr. Félix Ulloa Garay, Vicepresidente de la República de El Salvador; del Dr. Pedro Yermenos Forastieri, juez titular del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana; y, del Dr. Óscar Rodríguez Fuentes, consejero del Instituto Electoral de Coahuila, México, junto a otros reconocidos especialistas nacionales e internacionales.





Indexación y calidad editorial: Catálogo 2.0 de Latindex

Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, es una red integrada por 24 instituciones que operan de manera articulada con el propósito de recopilar, organizar y difundir información sobre las revistas científicas producidas en la región, así como sobre aquellas que publican estudios de carácter iberoamericanista a nivel internacional.

Este sistema ofrece tres servicios principales de información:

1. **Directorio**, que únicamente concentra los datos bibliográficos y de contacto de las revistas científicas impresas y en línea registradas.
2. **Catálogo 2.0**, exclusivamente conformado por revistas en línea que cumplen con criterios rigurosos de calidad editorial.
3. **Descubridor de Artículos**, que facilita el acceso a artículos y documentos en texto completo publicados en las revistas incluidas en el Catálogo 2.0.

Como antecedente, corresponde indicar que el 13 de marzo de 2024 la *Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia* fue registrada en Latindex, únicamente en la sección “Directorio”. Dicha incorporación se efectuó tras acreditar el cumplimiento de 27 de los 38 criterios de evaluación; a la fecha, esta sección registra 28.608 publicaciones.

A partir de ello, durante la presente gestión, se desarrolló un proceso sostenido de fortalecimiento editorial y técnico que permitió alcanzar los parámetros de calidad exigidos por la Metodología Latindex 2.0, aplicable exclusivamente a revistas digitales.

En este marco, como acción prioritaria, se consolidó un micrositio especializado de la Revista, el cual constituyó un elemento clave para su evaluación técnica, al concentrar de manera clara, accesible y permanente la información editorial, técnica y operativa exigida por el “Catálogo 2.0” de Latindex, cuya verificación solo se realiza a partir de la información disponible en el sitio web oficial de la revista.

Desde la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, con el apoyo de la Unidad de Tecnologías, se ejecutó un trabajo minucioso orientado al cumplimiento integral de los parámetros de calidad editorial, incorporando información sobre el equipo editorial, las políticas de publicación, el sistema de arbitraje, la periodicidad, las normas para autores y los principios de acceso abierto, entre otros aspectos fundamentales.

Una vez actualizado el micrositio y elaborado el noveno número de la revista, se solicitó su reevaluación para la indexación en el “Catálogo 2.0” de Latindex.



En este contexto, tras realizar las gestiones pertinentes y verificar el cumplimiento de los parámetros requeridos para la indexación, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en su calidad de organismo nacional responsable de la evaluación y validación de revistas científicas ante Latindex, el 18 de agosto de 2025, comunicó la aprobación de la *Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia* para su inclusión e indexación en el “Catálogo 2.0” de Latindex, al cumplir 34 de los 38 parámetros establecidos, consolidando de esta manera su reconocimiento académico y visibilidad a nivel internacional.

Este Catálogo reúne 4.041 revistas electrónicas a nivel internacional que cumplen con rigurosos estándares de calidad editorial. En el caso de Ecuador, 836 revistas se encuentran vigentes en el portal, distribuidas en sus distintas secciones; no obstante, 372 forman parte del Catálogo 2.0, correspondientes a diversas áreas del conocimiento.

La transición de la revista de la sección “Directorio” durante 2024 al “Catálogo 2.0” en 2025 constituye un hito en la gestión institucional, el cual ratifica el fortalecimiento de la producción editorial y su alineación con criterios internacionales de excelencia, conforme se desprende del análisis comparativo que se detalla a continuación:

Cuadro comparativo de indexación Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia en Latindex (2024 vs 2025)

Elemento	2024	2025
Estado de indexación en Latindex (tipo de acceso)	Incluida en la sección “Directorio” de Latindex, que únicamente registra datos bibliográficos y de contacto. (incluye revistas impresas y/o en línea).	Incorporada en el “Catálogo 2.0” de Latindex, donde se ubican las revistas que cumplen con altos criterios de calidad editorial y forma parte de la selección de revistas en línea mejor valoradas. (exclusivamente revistas en línea).
Cantidad de revistas registradas por tipo de indexación	“Directorio” 28.608 revistas impresas y/o en línea.	“Catálogo 2.0” 4.041 revistas en línea.
Significado del logro	La revista cuenta con registro oficial en Latindex, lo que garantiza visibilidad básica y disponibilidad de información bibliográfica.	La revista, además de estar registrada, acredita el cumplimiento de criterios editoriales de calidad, consolidando su reconocimiento académico.
Cobertura de número reciente	Número 8, publicado en 2024, bajo indexación en “Directorio”.	Número 9, publicado en 2025, reflejando la continuidad editorial ya dentro del “Catálogo 2.0”, con importantes aportes internacionales.

Fuente: Dirección de Investigación del Contencioso Electoral, con base en datos de Latindex.
Corte de información: 6 de enero de 2026.



Véase: <https://latindex.org/latindex/ficha/28704>

Es importante señalar que, para el proceso de evaluación, se tomó como referencia el noveno número de la revista, el cual reúne contribuciones académicas de alto nivel que evidencian su carácter internacional y relevancia en el ámbito académico. Entre los autores destacados de esta edición se resalta la participación del Vicepresidente de la República de El Salvador; de magistrados y consejeros del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana y del Instituto Electoral de Coahuila, México, así como de otros referentes del ámbito jurídico-electoral a nivel nacional e internacional.

Estas contribuciones fueron clave para consolidar el prestigio de la *Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia*, fortalecer su proyección a nivel internacional y afianzar su reconocimiento como una publicación académica de alto nivel, dedicada al análisis de la justicia electoral y los procesos democráticos en la región.

Comité Editorial integrado por expertos internacionales

Además, la *Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia* cuenta con un Comité Editorial integrado por miembros internos y externos, cuya conformación garantiza una adecuada pluralidad académica y el fortalecimiento de los procesos editoriales. Con el objeto de reforzar la rigurosidad académica, la objetividad y la calidad científica de la revista, así como su alineación con los estándares exigidos por diversos sistemas de indexación, durante el año 2025, se incorporaron nuevos miembros internacionales, lo que reafirma el compromiso del Tribunal Contencioso Electoral con la excelencia académica y la proyección internacional de la publicación.



Entre los nuevos miembros del Comité Editorial se destacan el Dr. Luis Diego Brenes Villalobos, Magistrado Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica; la Dra. Alejandra Lázzaro, docente de la Universidad de Buenos Aires (Argentina); y, el Dr. Clicerio Coello Garcés, docente de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), profesionales con trayectorias que enriquecen de manera sustantiva a la consolidación del proceso editorial y al posicionamiento de la revista.

8.1.3 BOLETINES “REFLEXIONES DE JUSTICIA ELECTORAL”

Los Boletines “*Reflexiones de Justicia Electoral*” son productos comunicacionales de carácter analítico, informativo, investigativo y jurídico, orientados a la difusión de información coyuntural en el ámbito electoral. Su elaboración se sustenta en la aplicación de diversas técnicas de investigación y en aportes de autores nacionales e internacionales, lo que garantiza una visión amplia y diversa sobre la política, la democracia, los procesos electorales y la justicia electoral desde el enfoque del Derecho Electoral. Estas publicaciones periódicas constituyen una herramienta relevante para el análisis y la divulgación de avances y desafíos del sistema electoral. Su contenido está dirigido a profesionales del Derecho, actores del ámbito electoral, académicos y ciudadanía interesada.

Durante el año 2025 se publicaron los boletines números 14 y 15, conforme se detalla a continuación:

Boletín Nro. 14: Inteligencia Artificial y los procesos electorales

En este número se abordó un tema de alta relevancia y actualidad: el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos electorales, aportando insumos fundamentales para comprender los desafíos de la era digital y fortalecer una democracia más informada, sólida y confiable.



Publicado en julio de 2025.



Boletín Nro. 15: Justicia electoral y autonomía de órganos electorales.

El Boletín N.º 15 presenta información relevante sobre la justicia electoral y destaca la importancia de la autonomía para el adecuado funcionamiento de los órganos electorales. Asimismo, analiza el impacto de la Inteligencia Artificial en los procesos electorales, aportando elementos de análisis para fortalecer la integridad, la transparencia y la confianza en el sistema electoral.



Publicado en septiembre de 2025.

8.1.4 GACETA CONTENCIOSO ELECTORAL 2024

La *Gaceta Contencioso Electoral* es una publicación de importancia estratégica en el ámbito jurídico y electoral ecuatoriano, en la que se compila y sistematiza la jurisprudencia contencioso electoral emitida por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. Su relevancia radica en la organización y codificación de las decisiones jurisdiccionales, lo que permite establecer concordancias claras entre los pronunciamientos emitidos, facilitando su comprensión, interpretación y aplicación.

La *Gaceta Contencioso Electoral 2024* fue publicada en el año 2025; es decir, a año vencido, con el propósito de ofrecer una recopilación exhaustiva de las causas, resoluciones y sentencias dictadas por el Pleno del TCE, en el período señalado. Esta iniciativa promueve el acceso libre a los fallos y resoluciones de última instancia que han establecido precedentes jurisprudenciales de cumplimiento obligatorio y está dirigida a estudiantes, académicos, investigadores, profesionales del Derecho, actores políticos, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, garantizando su conocimiento, consulta y análisis.



Publicada en noviembre de 2025

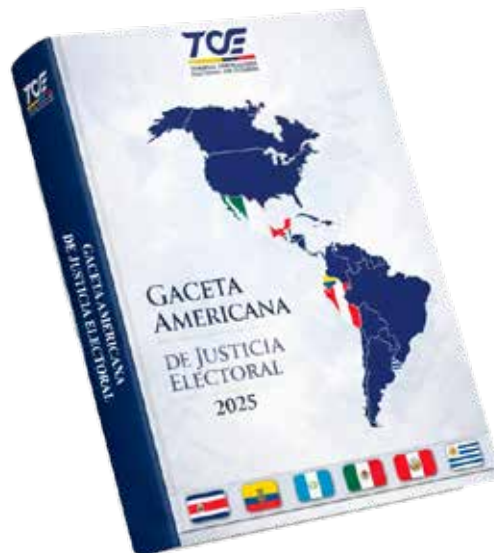


8.1.5 GACETA AMERICANA DE JUSTICIA ELECTORAL 2025

Esta Gaceta proporciona a la comunidad jurídica y al público en general un valioso acervo doctrinal y jurisprudencial, que permite reflexionar sobre la evolución de los sistemas electorales; reúne y presenta las sentencias y resoluciones más significativas de los tribunales y órganos electorales de América, destacando los desafíos para fortalecer la justicia y la democracia en la región.

En este contexto, las temáticas abordadas en este número se centran en aspectos fundamentales, como: la protección de los derechos de participación, el adecuado desarrollo de los procesos electorales, las cuotas de género y la paridad, la violencia política de género, así como el financiamiento electoral y la transparencia.

En esta edición, participaron los órganos electorales de: Costa Rica, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Ecuador.



Publicada en diciembre de 2025



9. EVENTOS DE CAPACITACIÓN NACIONALES

El Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, numeral 15, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, tiene entre sus atribuciones: “*capacitar y difundir los aspectos relacionados con la justicia electoral y los procedimientos contenciosos electorales*”. En este marco, a través de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, se desarrollaron capacitaciones, talleres, conversatorios y cursos en modalidad *e-learning*, orientados principalmente a promover una mayor comprensión de la justicia electoral, de los recursos y acciones contencioso electorales y de su procedimiento, así como a sensibilizar a la ciudadanía y fortalecer sus capacidades para prevenir y combatir la violencia política de género, considerando las últimas reformas normativas.

9.1 CAPACITACIONES EN TERRITORIO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

El Tribunal Contencioso Electoral, bajo un modelo de gestión técnica descentralizada, con el respaldo estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los organismos cooperantes, Unión Europea, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Embajada de Suiza y de ONU Mujeres, desarrolló jornadas de formación sobre violencia política de género dirigidas a actores estratégicos, incluyendo: académicos, defensores públicos, abogadas y abogados, así como sujetos sociales y políticos. La selección de sedes estratégicas en las provincias de Manabí, Santa Elena, Loja y Zamora Chinchipe no solo permitió fortalecer la presencia institucional del Tribunal en estos territorios, sino también facilitar el acceso democrático al conocimiento especializado para las ciudades y comunidades aledañas.

A través de una metodología orientada a la formación técnica y a la sensibilización ciudadana, el TCE realizó jornadas especializadas sobre esta temática, logrando un impacto directo en la identificación de conductas que vulneran los derechos políticos, así como en el fortalecimiento del conocimiento sobre el procedimiento para la tramitación de este tipo de denuncias y sobre el rol institucional del Tribunal, en su conocimiento y resolución. En este escenario, el TCE ha adoptado una política de trabajo en territorio, con el fin de acercarse a la ciudadanía y consolidar su función como garante de la justicia electoral. Para ello, los jueces y demás servidores electorales participaron activamente en las capacitaciones, reforzando el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones electorales. La estrategia de despliegue territorial implementada en Chone, Santa Elena, Loja y Zamora permitió



la participación de 556 actores clave, entre los que participaron: autoridades locales, representantes de organizaciones políticas, lideresas y líderes sociales, servidoras y servidores públicos, operadores de justicia, académicos, estudiantes y ciudadanía interesada en el tema. El análisis demográfico evidencia una participación mayoritaria de mujeres, quienes representaron el 54,32 %, consolidando estos espacios como plataformas fundamentales para el empoderamiento femenino en la política, sin perjuicio de la corresponsabilidad masculina, que alcanzó el 45,32%, como un componente esencial en la prevención y erradicación de la violencia política de género.

Total de asistentes presenciales por taller: 556 registrados

Datos generales del total de registrados según el género de los talleres de violencia política de género-2025

Género	Total de registrados	Promedio
Masculino	252	45,32%
Femenino	302	54,32%
Otro	2	0,36%
Total general	556	100,00%

Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral

Datos generales del total de registrados según el género por provincias de los talleres de violencia política de género

Provincia / Ciudad	Total de registrados (Masculino)	Total de registrados (Femenino)	Otro
Manabí /Chone	85	89	
Santa Elena	50	70	
Loja	83	87	1
Zamora Chinchipe	34	56	1
Total general	252	302	2

Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral



9.2 CAPACITACIONES GENERALES

Durante el 2025, el Tribunal Contencioso Electoral priorizó la ampliación de su estrategia de capacitación, tanto en sede como en territorio, con el objetivo de fortalecer su posicionamiento institucional como garante de los derechos políticos, fomentando el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el ámbito electoral.

La solidez técnica de las jornadas se sustentó en la participación de un panel de especialistas de alto nivel, integrado por académicos de reconocida trayectoria, destacados expertos internacionales en materia electoral, jueces electorales, autoridades locales, que se complementó con la activa intervención de actores clave, entre ellos: defensores públicos, servidoras y servidores electorales, representantes de la sociedad civil, organizaciones políticas y la comunidad académica.

En ese año se ejecutaron 16 eventos de capacitación, conforme se detalla a continuación:

CAPACITACIONES NACIONALES TCE 2025							
No.	Nombre del evento	Fecha	Modalidad	Ponente / Expositor	Organizador	Lugar	Número de Participantes
1	Conversatorio: "Huellas de la Democracia fatigada", Presentación de Libro.	7/2/2025	Presencial	Dr. Manuel Alcántara Sáez	TCE/PNUD	Quito	90
2	"Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para Defensores Públicos".	27/2/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/PNUD	Quito	19
3	"Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para defensores públicos".	28/2/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/PNUD	Quito	14
4	Taller de capacitación a capacitadores en igualdad de género, violencia contra las mujeres y violencia política de género.	2/4/2025	Presencial	ONU Mujeres Dra. Alejandra Guerrón	TCE/ONU Mujeres	Quito	20
5	Nuevos retos de la justicia electoral en el contexto latinoamericano	11/4/2025	Presencial	Dr. Diego Brenes -Dra. Alejandra Lázzaro.	TCE/PNUD	Quito	90
6	Participación política en la era digital y la formación de opinión pública.	11/4/2025	Presencial	Dr. Manuel Alcántara Sáez	TCE/PNUD	Quito	90



7	Taller sobre violencia política de género.	22/7/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/ PNUD/ONU MUJERES	Chone	174
8	Capacitación: Introducción al Derecho Electoral.	23/7/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/ PNUD/ONU MUJERES	Portoviejo	115
9	Capacitación: Derecho a la defensa en materia electoral. Formación para defensores públicos.	5/8/2025	Virtual	Servidores Electorales	TCE	Quito	59
10	Capacitación sobre violencia política de género	18/9/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/ PNUD/ONU MUJERES	Santa Elena	120
11	Conferencia Internacional Democracia Digital 2025: Innovación, Inclusión y Transparencia en las Elecciones del Futuro.	29/9/2025	Presencial y virtual	Servidores Electorales	TCE/PNUD/ IDD	Quito	399
		30/9/2025	Presencial y virtual	Servidores Electorales	TCE/PNUD/ IDD	Quito	
12	Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232- 2024-TCE.	4/10/2025	Virtual	Servidores Electorales	TCE	Balzar	300
13	Capacitación sobre violencia política de género.	21/10/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/ PNUD/ONU MUJERES	Loja	171
14	Capacitación sobre violencia política de género	22/10/2025	Presencial	Servidores Electorales	TCE/ PNUD/ONU MUJERES	Zamora Chinchiipe	91
15	Capacitación: Libertad de expresión e inteligencia artificial en los procesos democráticos.	17/11/2025	Presencial	Dr. Clicerio Coello Garcés	TCE/PNUD	Quito	90
16	Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la mujer.	26/11/2025	Presencial	Servidores Electorales	CEDEC/ CNJ/CCE/ AEMAJ/ TCE/PNUD	Quito	174
TOTAL							2.016

Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral



9.3 CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD E-LEARNING

El Tribunal Contencioso Electoral, a través de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral desarrolla cursos *e-learning*, a través de la plataforma de gestión del aprendizaje *Moodle*.

Los cursos están orientados a difundir las competencias de la Función Electoral, resaltar la importancia de la justicia electoral y profundizar el conocimiento sobre los recursos contencioso electorales.

En el año 2025, se ejecutaron dos cursos en modalidad *e-learning*, con una participación de 766 personas, con base en el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DEL CURSO	INSCRITOS
1	RECURSOS Y ACCIONES CONTENCIOSO ELECTORALES Su objetivo es abordar de manera integral los procedimientos legales disponibles para la resolución de causas en materia electoral.	348
2	VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Su objetivo es sensibilizar y capacitar a los participantes sobre las distintas formas de violencia política contra las mujeres. Además, analiza el impacto de este fenómeno en la participación política y electoral, promoviendo la igualdad de género en el contexto democrático.	418
	TOTAL	766

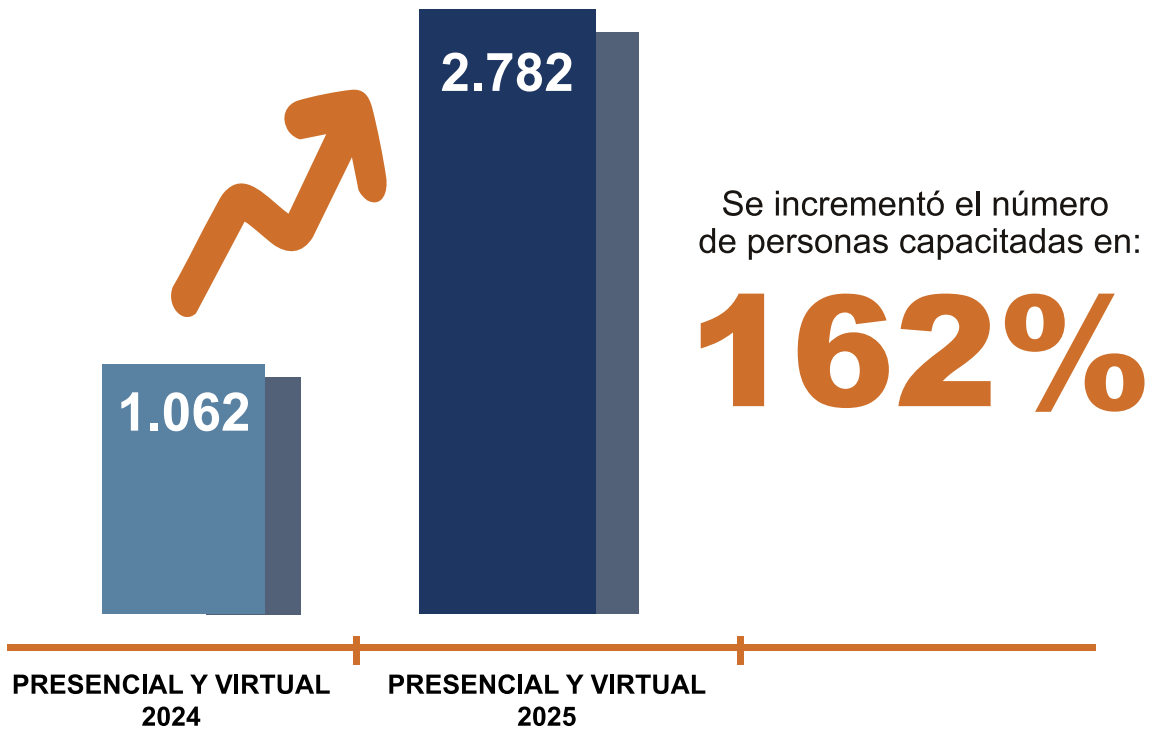
Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral





La gestión realizada en materia de capacitación no solo permitió cumplir, sino superar las metas institucionales proyectadas, tanto en términos de cobertura territorial como de participación. El éxito de la convocatoria ratificó el liderazgo del Tribunal Contencioso Electoral y su compromiso permanente por garantizar la justicia electoral, como elemento clave para la consolidación democrática.

Considerando las modalidades presencial y virtual, se registró una participación total de 2.782 personas. En comparación con el año anterior, donde se obtuvo un total de 1.062 participantes, lo que evidencia un incremento aproximado del 162%, que equivale a 2,6 veces más participantes, reflejando un crecimiento significativo en el alcance y el impacto de las acciones de capacitación desarrolladas.



Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral



10. EVENTOS DE REPRESENTACIÓN

10.1 REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

La presencia y participación del Tribunal Contencioso Electoral en espacios internacionales fortalece el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales atribuidos constitucional y legalmente a este órgano de la Función Electoral.

Como parte de la Función Electoral, el TCE cumplió con actividades de representación internacional de observación y acompañamiento en procesos electorales en varios países, así como en eventos relacionados con justicia electoral, democracia y afines.

El Tribunal Contencioso Electoral es miembro de diversos organismos electorales de carácter internacional, participando de manera activa y protagónica en eventos académicos, orientados a promover el análisis, el fortalecimiento y el desarrollo de la justicia electoral, así como del quehacer democrático en la región.

En este contexto, instituciones y organismos internacionales como A-WEB, UNIORE, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), DECO OEA, Consejo Nacional Electoral y Registraduría de Colombia, Servicio Electoral de Chile, SERVEL, han requerido la participación de los magistrados del Tribunal Contencioso Electoral, en calidad de ponentes o participantes en eventos académicos, en reconocimiento a su alto nivel de conocimiento y experticia en materia electoral.

Asimismo, con el objetivo de mantener al TCE a la vanguardia tecnológica y fortalecer las capacidades técnicas de su talento humano, para enfrentar los desafíos propios de la innovación electoral contemporánea, una delegación conformada por un juez y un servidor electoral participaron en un congreso internacional de tecnología electoral cuyo principal enfoque fue la incorporación de herramientas vinculadas a la inteligencia artificial y ciberseguridad.

La reconocida experiencia y el valioso aporte de las juezas y jueces de esta institución en procesos electorales internacionales han adquirido una relevancia creciente en la región. En 2025, su participación en misiones de observación y acompañamiento electoral en Honduras y Argentina no solo constituye un reconocimiento a la labor de este órgano de justicia electoral, sino que también refleja un compromiso firme con la estabilidad democrática regional y con la consolidación de la justicia electoral especializada.



10.2 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL

La cooperación interinstitucional, a nivel nacional e internacional, constituye un mecanismo estratégico para fortalecer el ejercicio de las facultades legales del Tribunal Contencioso Electoral y el cumplimiento de los fines institucionales.

El Código de la Democracia, en su artículo 71, numeral 7, asigna al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral la responsabilidad de: *“Coordinar las acciones del Tribunal con las demás entidades públicas y privadas”*.

Durante el ejercicio 2025, se formalizaron dos instrumentos de cooperación nacionales. El primero, suscrito con la Fundación y la Universidad Metropolitana, que tiene por objeto fomentar la investigación científica, la formación mediante prácticas preprofesionales y el desarrollo de actividades académicas conjuntas. El segundo, celebrado con la Defensoría Pública del Ecuador, reviste especial relevancia dado el rol de dicha entidad en el sistema contencioso electoral; en particular, respecto a su atribución legal de brindar defensa técnica gratuita en procesos de violencia política de género, de conformidad con el marco normativo vigente.

A nivel internacional, se destaca la asistencia brindada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus organismos cooperantes, en el marco del Proyecto *“Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador”* (2023–2025) que busca contribuir a la consolidación del proceso electoral y democrático de Ecuador.

En ejecución de los compromisos asumidos, se desarrollaron las siguientes actividades orientadas al desarrollo de las capacidades institucionales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos en el citado instrumento.



12. SISTEMA AUTOMÁTICO DE TRÁMITE JUDICIAL ECUATORIANO (SATJE)

Este sistema tiene como finalidad mejorar la gestión y tramitación de causas, facilitando la digitalización de expedientes, el seguimiento procesal y la interoperabilidad con otras instituciones del sistema de justicia.

Su implementación responde a la necesidad de modernizar la administración de justicia electoral, cumpliendo con estándares de seguridad, accesibilidad y eficiencia en la gestión de procesos. Además, permitirá optimizar tiempos de respuesta, mejorar el control jurisdiccional y fortalecer la transparencia en la toma de decisiones.

Durante el ejercicio 2025, el proyecto alcanzó hitos significativos en sus dos primeras fases, logrando la implementación de módulos base para la administración de perfiles, el sorteo automatizado de recursos y la gestión de trámites. Un avance técnico-jurídico fundamental ha sido la integración de la firma electrónica, herramienta que garantiza la validez legal, integridad y autenticidad de las actuaciones judiciales generadas dentro del sistema, sentando las bases definitivas para el expediente digital.

Actualmente, el Tribunal transita por la tercera fase del proyecto, la cual prioriza la interacción con actores externos y la ciudadanía a través de la gestión de escritos y boletas, promoviendo la simplificación administrativa. La proyección institucional se enfoca en completar las demás fases, que comprenden diligencias críticas como citaciones, agendamiento y grabación de audiencias, así como la plena interoperabilidad con el sistema SIJE y la migración masiva de expedientes. Con esta implementación, el Tribunal Contencioso Electoral asegura una transición integral hacia una justicia digital eficiente, facilitando el acceso a la tutela judicial y garantizando la trazabilidad absoluta de la sustanciación de causas.



Fuente: Unidad de Tecnología e Informática



13. SELLO DE GÉNERO

La iniciativa del PNUD denominada “*Sello de Igualdad en las Instituciones Públicas*” es una propuesta metodológica diseñada para respaldar y visibilizar los avances de las instituciones públicas en su camino hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Sello de Igualdad de Género tiene como objetivo promover la implementación de políticas y prácticas institucionales que contribuyan a asegurar la equidad de género. Esta certificación reconoce los avances de las organizaciones en la institucionalización del enfoque de género y en la construcción de entornos de trabajos inclusivos, equitativos y libres de discriminación. El Tribunal Contencioso Electoral, como garante de los derechos político-electorales, ratifica su deber de administrar justicia bajo los principios de imparcialidad y equidad. La implementación del Sello de Igualdad de Género fortalece este compromiso, permitiendo la consolidación de la igualdad sustantiva, el incremento de la legitimidad institucional y la eliminación de brechas de género en el entorno laboral, promoviendo así una cultura organizacional inclusiva y de respeto a los derechos humanos.

El 5 de junio de 2025 se formalizó el inicio de la primera fase para la obtención del Sello de Igualdad de Género, con la suscripción de la carta compromiso, ratificando la voluntad institucional de integrar la igualdad de género como un estándar de calidad y eje estratégico en la gestión pública del organismo.

A fin de armonizar la normativa nacional con los estándares internacionales, se han impulsado acciones estratégicas para la transversalización del enfoque de género.

Como hitos fundamentales cabe destacar la conformación de un Equipo Gestor multidisciplinario y la transversalización del enfoque de género en el Plan Estratégico Institucional. Asimismo, se implementaron instructivos de denuncia (internos y externos) con garantías de confidencialidad y se actualizó la Política de Igualdad bajo criterios de interseccionalidad y no discriminación.

En el ámbito del talento humano, se optimizaron los subsistemas de selección y capacitación con enfoque de paridad, junto con la actualización de políticas de conciliación laboral y corresponsabilidad. Finalmente, la institución fortaleció su transparencia jurisdiccional mediante la sistematización estadística de sentencias sobre violencia política de género y la unificación de un glosario técnico institucional.





De esta manera, el Tribunal Contencioso Electoral se perfila como una institución electoral moderna, inclusiva y garante de derechos, que cumple con la Norma Técnica para transversalizar el enfoque de género en el sector público y con los estándares internacionales del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD, reafirmando su liderazgo y el compromiso institucional con la igualdad sustantiva y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia por razones de género.

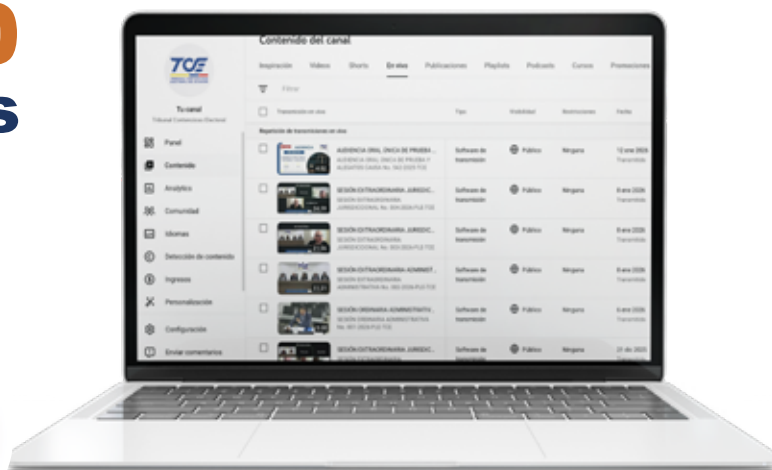
14. JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA Y TRANSPARENTE

En el marco de su compromiso con la transparencia, la publicidad de los actos públicos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la justicia electoral, el Tribunal Contencioso Electoral ha consolidado, desde el año 2024, la transmisión en vivo de sus actuaciones jurisdiccionales y administrativas a través de medios digitales. Esta práctica se ha constituido en un pilar estratégico de la gestión institucional, al garantizar el acceso oportuno, directo y permanente de la ciudadanía a las decisiones y procedimientos que se desarrollan en el TCE.

La implementación de estas transmisiones se sustenta en la incorporación de equipamiento tecnológico especializado, adquirido en el marco del Proyecto *“Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en el Ecuador”*, lo que ha dotado al TCE de capacidades técnicas acordes con los estándares actuales de comunicación pública. Este esfuerzo responde, además, a una decisión estratégica liderada por la máxima autoridad y respaldada por el Pleno del Tribunal, que ha priorizado la transparencia no solo como un principio constitucional, sino como un eje transversal de la gestión institucional.

1.059.460
impresiones

106.519
visualizaciones





Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el canal institucional del Tribunal Contencioso Electoral en la plataforma *YouTube* evidenció un alcance significativo, reflejo del interés ciudadano y de la efectividad de estos mecanismos de difusión. En dicho lapso, los contenidos transmitidos y publicados generaron un total de 1.059.460 impresiones, lo que demuestra un alto nivel de exposición de las actuaciones jurisdiccionales y administrativas.

De igual forma, se registraron 106.519 visualizaciones efectivas, correspondientes a reproducciones de al menos 30 segundos, indicador que evidencia un seguimiento sostenido y un consumo real de la información por parte de la ciudadanía.

El análisis de estas cifras permite afirmar que las transmisiones institucionales se han consolidado como un pilar fundamental para el ejercicio del principio de transparencia, al facilitar el control social, la rendición de cuentas y el acceso directo a la actividad jurisdiccional. Este nivel de apertura posiciona al Tribunal Contencioso Electoral como uno de los pocos tribunales de justicia en el Ecuador que transmiten sus audiencias y como el único órgano jurisdiccional del país que realiza la transmisión en vivo de la totalidad de sus actuaciones jurisdiccionales, constituyéndose en una práctica inédita y ejemplar dentro del sistema judicial ecuatoriano.

De manera complementaria, el TCE ha observado de forma estricta las disposiciones legales vigentes en materia de protección de derechos. En virtud de las reformas al Código de la Democracia, las audiencias y sesiones jurisdiccionales relacionadas con la infracción electoral de violencia política de género no son transmitidas, en atención a la obligación de garantizar la privacidad y confidencialidad de las víctimas, conforme lo establece el artículo 284.1, numeral 6. En consecuencia, este tipo de contenidos ha sido retirado o editado del canal institucional, manteniéndose, no obstante, su custodia y preservación.

Gestión Digital Institucional

Durante el año 2025, el Tribunal Contencioso Electoral consolidó el uso estratégico de sus redes sociales institucionales como un canal fundamental para la educación cívica, la difusión de la actividad jurisdiccional y el posicionamiento institucional ante la ciudadanía. En un contexto de creciente demanda de información clara, oportuna y accesible, las plataformas digitales se constituyeron en un puente directo entre la justicia electoral y la sociedad.

Es importante destacar que la totalidad de las acciones comunicacionales desarrolladas en redes sociales durante el período analizado se ejecutaron de manera orgánica, con presupuesto cero, lo que otorga un valor adicional a los resultados alcanzados y evidencia una gestión eficiente, creativa y comprometida con el servicio público.



Asimismo, el Tribunal Contencioso Electoral publicó un total de 1.765 contenidos en sus tres redes sociales institucionales (*X*, *Facebook* e *Instagram*), reflejando una producción constante y sostenida de información institucional, pedagógica y jurisdiccional.

1.765
contenidos



www.tce.gob.ec



@TCE_Ecuador



Tribunal Contencioso Electoral



Tribunal Contencioso Electoral

Cuenta X

La cuenta institucional en X alcanzó durante 2025 un total de:

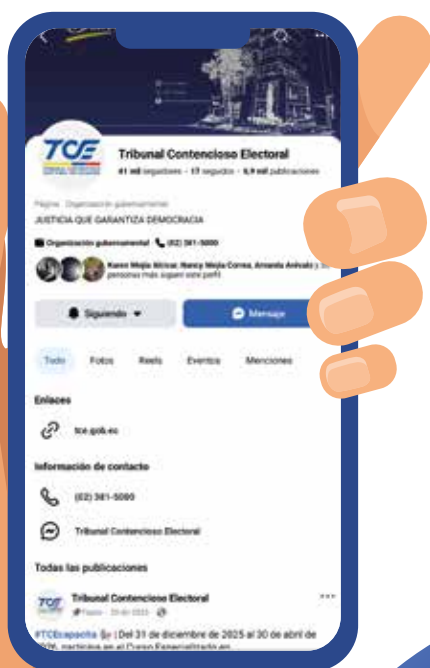
- 341.200 impresiones, evidenciando una alta visibilidad de los contenidos del Tribunal Contencioso Electoral.
- 20.200 interacciones, lo que demuestra una comunidad activa que no solo recibe información, sino que dialoga con la institución.
- 909 visitas al perfil, indicador de interés sostenido por conocer la gestión del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2.114 “me gusta”, 340 reposts y 193 compartidos, acciones que amplifican orgánicamente el alcance de los mensajes institucionales.
- 809 contenidos publicados, posicionando a X como un canal clave para la comunicación inmediata, informativa y de coyuntura.





Cuenta Facebook

Facebook se consolidó como el canal de mayor estabilidad y profundidad comunicacional del Tribunal Contencioso Electoral durante 2025, con los siguientes resultados:



- 321.934 visualizaciones, reflejando un consumo constante de contenidos.
- 61.600 personas alcanzadas (datos disponibles de enero a diciembre), lo que confirma la capacidad del canal para llegar a audiencias amplias y diversas.
- 2.812 reproducciones de video, de las cuales 687 superaron el minuto de duración, indicador relevante de atención y comprensión del contenido.
- 5.540 interacciones, que evidencian una comunidad participativa.
- 722 contenidos publicados, con una línea editorial más pedagógica y explicativa.

Facebook se destaca como el principal espacio para educar sobre el rol del Tribunal Contencioso Electoral, explicar procedimientos, contextualizar decisiones jurisdiccionales y fortalecer la confianza ciudadana en la justicia electoral.

Cuenta *Instagram*

Durante 2025, *Instagram* se mantuvo como un canal complementario, con resultados más modestos pero con alto potencial estratégico:

- 130 contenidos publicados
- 4.700 visualizaciones
- 167 interacciones
- 98 nuevos seguidores
- 30 reels, formato con mayor proyección para audiencias jóvenes.





15. ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE NORMATIVA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Durante el 2025, el Tribunal Contencioso Electoral consolidó su marco normativo mediante la aprobación de 11 instrumentos clave para el fortalecimiento de la justicia electoral y la gestión institucional.

Destacan las reformas al Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, que optimizan los procedimientos jurisdiccionales; el Protocolo para la realización de Audiencias Virtuales, que fortalece el acceso a la justicia; el Instructivo para garantizar la privacidad y confidencialidad en las causas de violencia política de género, orientado a la protección de derechos; y, el Código de Ética del personal del Tribunal, que refuerza los principios de integridad y transparencia en la función pública. Estas normativas vigentes reflejan el compromiso institucional con la modernización, el debido proceso y la consolidación democrática.

No.	NOMBRE DE NORMATIVA	ACTO Y FECHA DE EMISIÓN/ PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA	REGISTRO OFICIAL	ESTADO
1	Codificación al Reglamento para el pago de viáticos por servicios institucionales para los servidores y trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-21-01-2025 de 21 de enero de 2025.	Tercer Suplemento Nro. 734, de viernes 31 de enero de 2025.	VIGENTE
2	Reformas al Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-4-09-09-2025 de 09 de septiembre de 2025.	Séptimo Suplemento Nro. 121, de miércoles 10 de septiembre de 2025.	VIGENTE
		Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-07-10-2025 de 07 de octubre de 2025.	Séptimo Suplemento Nro. 141, de miércoles 08 de octubre de 2025.	
3	Reglamento del Comité de Seguridad de la Información del TCE	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-08-04-2025 de 08 de abril de 2025.	Tercer Suplemento Nro. 20, de martes 15 de abril de 2025.	VIGENTE
4	Reglamento de Interno para la Administración, Custodia y Control de Bienes e Inventarios del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-20-05-2025 de 20 de mayo de 2025.	Registro Oficial Nro. 55, de lunes 09 de junio de 2025.	VIGENTE
5	Instructivo para la Determinación y el Control de Caucciones para el Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-01-07-2025 de 01 de julio de 2025.	Suplemento Nro. 83, de jueves 17 de julio de 2025.	VIGENTE



6	Sobre Incompatibilidad de jueces suplentes y conjuces ocasionales para patrocinar causas ante el TCE	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-1-17-07-2025-EXT de 17 de julio de 2025.	Registro Oficial Nro. 90, de lunes 28 de julio de 2025.	VIGENTE
7	Protocolo para la realización de Audiencias Virtuales del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-3-09-09-2025 de 09 de septiembre de 2025.	Séptimo Suplemento Nro. 121, de miércoles 10 de septiembre de 2025.	VIGENTE
8	Instructivo que regula la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Transparencia del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-3-30-09-2025 de 30 de septiembre de 2025.	Sexto Suplemento Nro. 137, de jueves 02 de octubre de 2025.	VIGENTE
9	Instructivo para Garantizar la Privacidad y Confidencialidad en las Causas de Violencia Política de Género	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-21-10-2025 de 21 de octubre de 2025.	Sexto Suplemento Nro. 153, de martes 28 de octubre de 2025.	VIGENTE
10	Reforma al Reglamento de Uso del Fondo Rotativo para la Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-25-11-2025 de 25 de noviembre de 2025.	Registro Oficial Nro. 183, de viernes 12 de diciembre de 2025.	VIGENTE
11	Código de Ética para el Personal del Tribunal Contencioso Electoral	Resolución del Pleno No. PLE-TCE-2-23-12-2025 de 23 de diciembre de 2025.	El Registro Oficial aún no lo publica.	VIGENTE

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en cumplimiento de las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 88, de 24 de julio de 2025, mediante Resolución Nro. PLE-TCE-03-09-09-2025, de 09 de septiembre de 2025, aprobó el Protocolo para la realización de audiencias virtuales del Tribunal Contencioso Electoral. Asimismo, mediante Resolución Nro. PLE-TCE-04-09-09-2025, de la misma fecha, aprobó las reformas al Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, a través del cual se regula la recepción de acciones y recursos contencioso electorales mediante correo electrónico.

De igual manera, en virtud del convenio suscrito con la Defensoría Pública, se habilitó el correo electrónico violenciapoliticagenero@defensoria.gob.ec, con el objeto de brindar asesoría y patrocinio técnico, gratuito y especializado a las víctimas de violencia política de género, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 284.1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



16. TALENTO HUMANO

El Tribunal Contencioso Electoral a través de la Unidad de Talento Humano, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la elaboración, seguimiento y evaluación de los subsistemas de planificación del talento humano, capacitación, clasificación y valoración de puestos, compensaciones, clima y cultura organizacional, evaluación del desempeño, entre otros. Estas responsabilidades, conforme a la estructura organizacional, coadyuvan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y, por ende, al Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme se desprende del distributivo de personal a diciembre 2025, la institución mantiene una nómina que contribuye al desarrollo óptimo de las actividades que este órgano de justicia especializada debe cumplir por mandato constitucional y legal, distribuido de la siguiente manera:

MODALIDAD	Nro. SERVIDORES
Código de Trabajo	21
Contrato Ocasional	40
Contrato Ocasional NJS	6
Libre Nombramiento y Remoción	17
Nombramiento Permanente	30
Nombramiento Provisional	22
TOTAL	136

GÉNERO	Nro. SERVIDORES
Femenino	63
Masculino	73
TOTAL	136

Fuente: Unidad de Talento Humano

NOTA: Cabe recalcar que la institución cuenta con **4 direcciones** en su estructura orgánica por procesos, las mismas que a la fecha en su **100%** son lideradas por mujeres servidoras de carrera.



16.1 NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES DE CARRERA EN PUESTOS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR

A la fecha, la institución cuenta con un 44,44% de servidores de carrera en puestos de nivel jerárquico superior, lo que evidencia la consolidación de una política institucional orientada a priorizar el crecimiento profesional, la estabilidad y la meritocracia del personal de carrera, reconociendo de manera expresa sus conocimientos especializados, su desempeño sostenido y la experiencia técnica acumulada en el ámbito de la justicia electoral. Entre los servidores de carrera designados para estos cargos destacan profesionales con experiencia en la institución superior a los 10 años.

16.2 UBICACIÓN DE PUESTOS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR EN LAS ESCALAS CORRESPONDIENTES

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0256-O, de 24 de julio de 2025, el Ministerio del Trabajo aprobó la resolución y las listas de asignaciones para la clasificación y cambio de denominación de varios puestos, tanto por excepcionalidad como del Nivel Jerárquico Superior (NJS), correspondientes al Tribunal Contencioso Electoral. Esta gestión permitió la regularización administrativa de la estructura orgánica institucional, conforme a las escalas y lineamientos vigentes del ente rector del trabajo.

De igual manera, a través del Oficio Nro. MEF-VGF-2025-0529-O, de 17 de agosto de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de un puesto del NJS, fortaleciendo la estructura administrativa del Tribunal.

En conjunto, estas actuaciones permitieron la correcta ubicación y ordenamiento de las partidas presupuestarias correspondientes al Nivel Jerárquico Superior dentro de las escalas respectivas, posibilitando resolver una problemática institucional de larga data, vigente desde el año 2008, además de consolidar un avance significativo en la gestión administrativa, presupuestaria y de talento humano del Tribunal Contencioso Electoral.



16.3 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CONTRATACIÓN DE GRADUADOS – ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS NIVELES DE LA CARRERA DE DERECHO

En atención a los convenios institucionales suscritos por el Tribunal Contencioso Electoral con diversas universidades, durante el año 2025, se impulsaron acciones orientadas a potenciar el talento joven y apoyar la inserción profesional de estudiantes universitarios de la carrera de Derecho. En este marco, se efectuó el levantamiento de una base de datos institucional de hojas de vida, integrada por estudiantes graduados y por aquellos que se encuentran cursando los últimos niveles de sus carreras. Sobre esta base, se desarrollaron los procesos de selección de personal correspondientes, en estricto apego a la normativa vigente, permitiendo la contratación de perfiles idóneos conforme a las necesidades institucionales identificadas por las distintas unidades del Tribunal, contribuyendo al fortalecimiento del talento humano y a la renovación técnica de la institución.

16.4 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – BENEFICIOS SOCIALES

Durante el año 2025, se fortaleció la gestión institucional de Seguridad y Salud Ocupacional como un eje estratégico para la protección de los derechos laborales, el bienestar del personal y la continuidad operativa del Tribunal. En este marco, se garantizó la atención médica ocupacional mediante la renovación del convenio interinstitucional con el Consejo Nacional Electoral, lo que permitió asegurar la vigilancia permanente de la salud del personal a través de atención médica preventiva, exámenes médicos ocupacionales, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de prevención y cuidado integral del talento humano.

Mediante Oficio No. TCE-PRE-2025-0065-OF, de 04 de diciembre de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicitó al Ministerio de Salud Pública la contratación de un médico ocupacional, dicha gestión se concretará en el mes de enero de 2026, de esta forma se cumplirá con las disposiciones normativas.

Adicionalmente, los servidores del Tribunal Contencioso Electoral, conforme lo establece la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General de Aplicación ha realizado los procesos correspondientes para dotar a sus servidores de los siguientes beneficios:

- a) Compensación por guardería.
- b) Transporte Institucional.
- c) Dotación de ropa de trabajo para los trabajadores amparados en el Código del Trabajo.



16.5 SERVICIO AL CIUDADANO ENCUESTA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESENCIAL

Se realizaron 241 encuestas de satisfacción de la calidad del servicio presencial de los meses de enero a diciembre de 2025, conforme lo determina la normativa del Ministerio de Trabajo, período en el cual se refleja una calificación de satisfacción del **4.8 sobre 5**, lo cual corresponde a la categoría de **totalmente satisfechos**, con relación a la atención brindada por Servicio al Ciudadano.



17. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria 2025 del Tribunal Contencioso Electoral:

SEGUIMIENTO PAPP 2025 - ORDINARIA Y ELECTORAL				
EJECUCIÓN ENE-DIC 2025				
PROGRAMAS	PLANIFICADA CONSOLIDADA	EJECUCIÓN ACUMULADA CONSOLIDADA	SALDO CONSOLIDADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
TOTAL PAPP 2025 ORDINARIA Y ELECTORAL	4'198.597,60	4'109.998,88	88.598,72	97,89%
SEGUIMIENTO A LA PAPP 2025 - ORDINARIA				
PROGRAMAS	PLANIFICADA ORDINARIA	EJECUCIÓN ACUMULADA ORDINARIA	SALDO ORDINARIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
TOTAL PAPP 2025 ORDINARIA	3'134.275,97	3'115.535,85	18.740,12	99,40%
SEGUIMIENTO A LA PAPP 2025 - ELECTORAL				
PROGRAMAS	PLANIFICADA ELECTORAL	EJECUCIÓN ACUMULADA ELECTORAL	SALDO ELECTORAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
TOTAL PAPP 2025 ELECTORAL	1'064.321,63	994.463,03	69.858,60	93,44%

Fuente: Unidad de Planificación



97.89%
**Ejecución
Presupuestaria**

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Tribunal Contencioso Electoral registró una Ejecución Presupuestaria Consolidada, que integra el Presupuesto Ordinario y el Presupuesto Electoral, del 97,89%, equivalente a USD 4'109.998,88, evidenciando una gestión financiera eficiente, responsable y alineada con los objetivos institucionales.



De manera desagregada, el Presupuesto Ordinario alcanzó un nivel de ejecución del 99,40%, reflejando una adecuada planificación, programación y administración de los recursos destinados al funcionamiento regular de la institución, así como a la sostenibilidad de sus actividades administrativas, técnicas y jurisdiccionales permanentes. Este porcentaje constituye un indicador de excelencia en la gestión del gasto corriente y de inversión ordinaria.

Por su parte, el Presupuesto Electoral registró una ejecución del 93,44%, resultado significativo, considerando la naturaleza dinámica y contingente de los procesos electorales, así como los ajustes operativos que suelen presentarse durante su desarrollo. Este nivel de ejecución da cuenta de una administración prudente y eficaz de los recursos asignados para atender las demandas propias del periodo electoral.

El promedio consolidado del 97,89% reafirma el desempeño financiero destacado del Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2025. Adicionalmente, en comparación con el ejercicio fiscal 2024, se evidencia un incremento del 5,14% en la ejecución presupuestaria, lo que confirma una mejora sostenida en los procesos de planificación, ejecución y control del gasto público, y posiciona al Tribunal como una institución con altos estándares de eficiencia y responsabilidad fiscal.



18. CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Tribunal Contencioso Electoral con el propósito de asegurar el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades propias del período contencioso ordinario y del período contencioso electoral, durante el 2025 ejecutó un total de 41 procesos de contratación pública, los mismos que se ejecutaron en estricto cumplimiento de la normativa vigente. **(ANEXO 1)**

En este sentido, se efectuó un total de 41 procesos de contratación, orientados a garantizar la continuidad operativa de la institución y la prestación eficiente de sus servicios estratégicos. De estos, 30 correspondieron a procesos por ínfima cuantía, destinados a la adquisición de software especializado, renovación de suscripciones de aplicativos informáticos (incluyendo seguridad perimetral, videoconferencia, correo electrónico y antivirus), mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, rastreo satelital del parque automotor, desratización y sanitización de las instalaciones, contratación de seguros institucionales, publicación de avisos en prensa y adquisición de insumos y materiales para construcción, electricidad, plomería, carpintería y aseo.

Adicionalmente, se ejecutaron procesos mediante subasta inversa electrónica, menor cuantía, régimen especial, procedimiento especial y catálogo electrónico, que incluyeron la adquisición de equipos informáticos, UPS, computadoras portátiles, suministros de oficina y materiales de aseo catalogados, abastecimiento de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, mantenimiento de ascensores, planta eléctrica y bombas de agua, servicios de enlace de navegación por internet y renovación de certificados SSL y aplicativos de seguridad gestionada. También se realizó la contratación del servicio especializado de transporte para el personal, garantizando la operatividad logística del Tribunal.

El presupuesto referencial total de estas contrataciones ascendió a \$406.062,26, de los cuales se adjudicó un monto de \$369.488,62, generando un ahorro institucional de \$17.532,73. Durante 2025, la gestión evidencia un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, asegurando la continuidad de los servicios esenciales y fortaleciendo la capacidad operativa y tecnológica del Tribunal Contencioso Electoral, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de sus objetivos institucionales.



Desarrollo Tecnológico en el TCE

En el año 2025, el Tribunal Contencioso Electoral logró fortalecer significativamente su infraestructura tecnológica mediante la dotación de equipos informáticos, cumpliendo con la planificación institucional. Se ejecutó un contrato específico y se designó un administrador para supervisar la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos.

Se adquirieron seis computadoras portátiles, un servidor con hiperconvergencia, cuatro equipos activos de red, dos escáneres y un sistema UPS. Esta inversión permitió optimizar el desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativas, mejorando la eficiencia y productividad del personal en todas las áreas de la institución.

19. IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – EGSÍ V3.0

El Tribunal Contencioso Electoral llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante el proyecto “*Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI V3)*”, siguiendo los 108 hitos definidos en el cronograma oficial y en concordancia con las normas NTE ISO/IEC 27001, 27002 y 27005. La ejecución del proyecto se realizó bajo la metodología de mejora continua (ciclo DEMING), contemplando las etapas de planeación, ejecución, verificación y actuación.

Como resultado de estas acciones, la máxima autoridad del TCE dispuso formalmente la implementación obligatoria del EGSÍ V3 en todas las áreas, logrando socializar y difundir adecuadamente el instrumento normativo. El avance del proyecto se evidencia en un informe técnico que detalla el cumplimiento del 100 % de los hitos establecidos, incluyendo actividades realizadas y entregables generados. Además, la Oficina de Seguridad de la Información del TCE registró toda la información en el sistema de Gestión por Resultados (GPR), asegurando la consistencia entre los reportes internos y los registros oficiales, y evidenciando el cumplimiento integral del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información en la institución.



39	OPE FUNCIÓN ELECTORAL	TCE	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	9	50,00%	93	40,00%	6	10,00%	100,00%
----	-----------------------	-----	--------------------------------	---	--------	----	--------	---	--------	---------

Resúmenes Ejecutivos	Fecha de última actualización
<p>Mes de Abril de 2025</p> <p>En el mes de abril se finalizó el 100% del proyecto. El proyecto se lo desarrolla en 232 días, requiriéndose 6 días más del tiempo proyectado.</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades: Capacitación estratégica sobre ciberseguridad a las máximas autoridades del TCE, coordinada con el ECUCert de Arcotel. Se continuó con aspectos comunicacionales en ascensores y vía correo electrónico sobre la seguridad de la información en la institución. Se finalizaron las revisiones de controles. Se finalizaron los hitos relevantes: 0.9 Plan de Tratamiento de los riesgos, documentado y aprobado.</p>	05/06/2025 – 10:27 AM



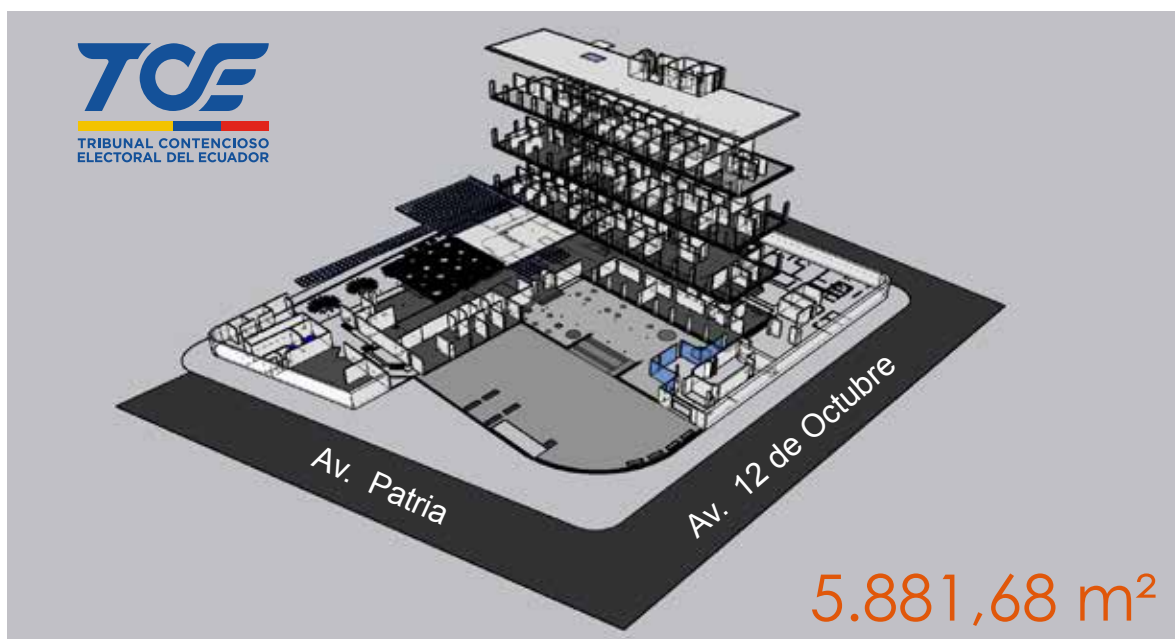


20. GESTIONES REALIZADAS PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Desde 2009 hasta 2025, el Tribunal Contencioso Electoral ha realizado sucesivas renovaciones y nuevos contratos de arrendamiento, destinados a garantizar la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades institucionales y el adecuado servicio a la ciudadanía, alcanzando un total comprometido de USD 2.530.420,46.

Con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer el patrimonio institucional, el TCE gestionó ante la Fiscalía General del Estado la asignación gratuita de un inmueble estatal. Estas gestiones incluyeron solicitudes formales a partir del mes de junio del 2025, y diversos seguimientos técnicos y administrativos para la verificación de áreas y la adecuación del edificio a las necesidades operativas y jurisdiccionales del Tribunal.

Como resultado de estas acciones, mediante inscripción en el registro de la propiedad otorgado el 27 de noviembre de 2025, se concretó la donación del inmueble denominado "Quinta Presidencial", ubicado en las avenidas Patria y 12 de Octubre, con un área total de 5.881,68 m² y tres edificaciones de distinta altura.





Esta incorporación permite al Tribunal ejecutar sus funciones desde un bien propio, eliminando gastos recurrentes de arrendamiento y liberando recursos para fortalecer otras áreas estratégicas. El valor contable del inmueble asciende a USD 4.500.000, mientras que el avalúo catastral total supera los USD 5.773.274,82, garantizando un beneficio patrimonial significativo y un acceso más eficiente de la ciudadanía a los servicios del Tribunal.

A la fecha, el Tribunal Contencioso Electoral trabaja de manera coordinada con la Secretaría Nacional de Gestión Inmobiliaria, con el propósito de realizar un análisis técnico integral y objetivo que permita identificar los espacios físicos, adecuaciones y remodelaciones necesarias para el adecuado funcionamiento institucional. Esta gestión se orienta a garantizar condiciones óptimas de seguridad y salud para sus servidores, así como la prestación eficiente, segura y de calidad de los servicios que el Tribunal brinda a la ciudadanía.



ANEXO 1

INFORMACIÓN DE PROCESOS 2025						
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACIÓN
ÍNFIMA CUANTÍA	30	\$ 90.642,48	\$ 90.642,48			1 ínfima corresponde a ejecución 2026
SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SIRHA PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-001-2025		\$430,00 más IVA			
SUSCRIPCIÓN DE APLICATIVO INFORMÁTICO: SOFTWARE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-002-2025		\$ 3.800,00 más IVA			
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-003-2025		\$1.076,40 más IVA			
SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-004-2025		\$ 450,00 más IVA			
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE APLICATIVO INFORMÁTICO: SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-005-2025		\$ 2.173,80 más IVA		4,32%	
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-006-2025		\$ 1.500,00 más IVA			
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS: CORREO ELECTRÓNICO Y ANTIVIRUS PARA EL TCE".	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-007-2025		\$ 6.493,00 más IVA			



INFORMACIÓN DE PROCESOS 2025						
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-008-2025	\$ 90.642,48	\$ 2.238,10 más IVA			
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-009-2025		\$ 9.567,83 más IVA			
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-010-2025		\$ 1.500,00 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-011-2025		\$ 995,00 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LARGA DURACIÓN PARA EL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-012-2025		\$ 808,70 más IVA			
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: FLAPPER CERRADURA TUBULAR LIJA DE AGUA BROCA MULTICONSTRUCCION TORNILLO AMARRACABLE CORTAPICOS FOCO LED TUBO LED CANALETA 20X10X2 CANALETA 20X12X2 CANALETA 40x25x2 EXTENSIÓN ELÉCTRICA.	No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES IC-TCE-013-20 25		\$ 1.283,60 más IVA			



INFORMACIÓN DE PROCESOS 2025						
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: S E R V I C I O IC-TCE-014-2025	\$ 90.642,48	\$ 2.200,00 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: S E R V I C I O IC-TCE-015-2025		\$ 1.114,96 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (computador portátil) POR PERÍODO ELECTORAL – VIGENCIA TECNOLÓGICA.	No. DE ORDEN DE COMPRA: S E R V I C I O IC-TCE-016-2025		\$ 1.200,00 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (computador TODO EN UNO) POR PERÍODO ELECTORAL – VIGENCIA TECNOLÓGICA.	No. DE ORDEN DE COMPRA: S E R V I C I O IC-TCE-017-2025		\$ 3.720,00 más IVA			
SUSCRIPCIÓN A SOFTWARE JURÍDICO EN LÍNEA PARA CONSULTAS, ACTUALIZACIONES E INVESTIGACIONES PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: S E R V I C I O IC-TCE-018-2025		\$ 960,00 más IVA			



INFORMACIÓN DE PROCESOS 2025						
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA DE LOS ASCENSORES MITSUBISHI DEL EDIFICIO SANTA PRISCA ARRENDADO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-019-2025		\$ 6.832,68 más IVA			
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS: ESCOBA PLUMADA AMBIENTAL EN AEROSOL AMBIENTAL PARA VEHÍCULO DESTAPADOR DE CAÑERIAS FUNDA BASURA PEQUEÑA MASCARILLAS PLUMA LIMPIA VIDRIO ESPONJA CON MANGA TEJIDA REPUESTO BOTELLA DISPENSADOR DE JABÓN AMBIENTAL EN PASTILLA SERVILLETAS BLANCAS CLORO LIQUIDO DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO PASTILLA TANQUE AZUL GEL DESINFECTANTE ALCOHOL ANTISÉPTICO CERA PARA VEHÍCULOS RENOVADOR DE LLANTAS PROTECTOR SILICONA LIMPIADOR DE ACERO.	No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES IC-TCE-020-2025		\$ 4.450,48 más IVA			
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE APLICATIVO INFORMÁTICO DE ORQUESTACIÓN DE SEGURIDAD DE FRONTERA CON RESPUESTAS GESTIONADAS PARA EL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-021-2025		\$ 5.780,00 más IVA			



INFORMACIÓN DE PROCESOS 2025						
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACIÓN
RENOVACIÓN DE CERTIFICADO SSL PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-022-2025		\$ 608,55 más IVA			
SERVICIO DE REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-023-2025		\$ 385,25 más IVA			
ADQUISICIÓN DE CUBRE BALDES PARA CAMIONETAS DEL TCE: CUBRE BALDES.	No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES IC-TCE-024-2025		\$ 3.696,00 más IVA			
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE APLICATIVOS DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF PARA EL TCE.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-025-2025		\$ 2.200,00 más IVA			
DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE RESPALDO DE NAVEGACIÓN POR INTERNET AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL-2026.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO : IC-TCE-026-2025		\$ 2.340,00 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y BOMBAS DE AGUA DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO : IC-TCE-027-2025		\$ 2.700,00 más IVA			



INFORMACIÓN DE PROCESOS 2025						
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACIÓN
ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE MEDIO MAGNÉTICO PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: UNIDAD DE CD-WRITER.	No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES IC-TCE-028-2025		\$ 980,00 más IVA			
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SÚPER PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-029-2025		\$ 9.218,12 más IVA			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL –VIGENCIA TECNOLÓGICA.	No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO IC-TCE-030-2025		\$ 9.940,01 más IVA			
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3	\$ 181.359,70	\$ 166.196,70	\$ 15.163,00		1 Subasta Inversa es mediante certificaciones plurianuales, por lo que se encuentra en ejecución año 2025 /2026
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: 1 Servidor 4 Switch 2 Escáne	Contrato No. 002-2025-CP		\$ 54.250,00 más IVA			



ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: 1 UPS.	Contrato No. 04-2025-CP		\$ 36.709,10 más IVA		
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	Contrato No. 005-2025-CP		\$ 75.237,6 No grava IVA		
MENOR CUANTÍA	1	\$ 14.828,54	\$ 14.828,54	\$ -	1 menor cuantía se encuentran en ejecución año 2025 /2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	Contrato No. 003-2025-CP		\$ 14.828,54 más IVA		
RÉGIMEN ESPECIAL	1	\$ 23.776,79	\$ 23.776,79	\$ -	1 Proceso corresponden ejecución 2026
SERVICIO DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL-2026.	CONTRATO No.006-2025-CP		\$ 14.496,00 más IVA		
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	1	\$ 14.209,47	\$ 14.209,47	\$ -	1 proceso se encuentran en ejecución año 2025 /2026
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.	Contrato No. 001-2025-CP	\$ 14.209,47 más IVA			



CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$ 62.204,37	\$ 59.834,64	\$ 2.369,73
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS CATALOGADOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: TONER 006R01758 - NEGRO TONER 006R01759 - CIAN TONER 006R01760 - MAGENTA TONER 006R01761 - AMARILLO REPUESTO DRUM 013R00681 LIMPIADOR DE TRANSFERENCIA 001R00623 CARTUCHO DE RESIDUOS 008R08101	ORDENES DE COMPRA: CE-20250002838607 CE-20250002838606 CE-20250002838605 CE-20250002838604 CE-20250002838603 CE-20250002838602 CE-20250002838601		\$ 31.282,50 más IVA	
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS: *PAÑO DE MICROFIBRA *FRANELA CORTADA 1 METRO *CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA *ESCOBA DE PLÁSTICO DE CERDAS RIGIDAS MANGO DE MADERA DE 24 CM *ESPONJA MIXTA CON FIBRA Y CON CANAL SALVA UÑAS *SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 64 CM *TRAPEADOR REDONDO DE MICROFIBRA 24-30 CM *ALCOHOL GEL DESDE 68% HASTA EL 69,99% DE 500 ML CON DOSIFICADOR *LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G *PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS *RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE PLASTICO *SHAMPOO PARA AUTOS GALON *PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES *FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 30 X 36 *GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR *FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS *REPUESTO DE MOPA (TRAPEO) DE 64 CM *ANTISARRO GALON *DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG *JABÓN LIQUIDO DE TOCADOR GALÓN *DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSO GALÓN *LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS LITRO	ORDENES DE COMPRA: CE-20250002863889;C E-20250002863896;CE -20250002863901;CE-2 0250002863900; CE-20250002863888 ;CE-20250002863897 ; CE-20250002863892 ;CE-20250002863903 ;CE-20250002863891 ; CE-20250002863890 ;CE-20250002863899 ;CE-20250002863893; CE-20250002863895 ; CE-20250002863898 ; CE-20250002863906 ; CE-20250002863904. CE-20250002863909 CE-20250002863905 CE-20250002863894; CE-20250002863902 CE-20250002863908; CE-20250002863907		\$ 6.028,78 más IVA	



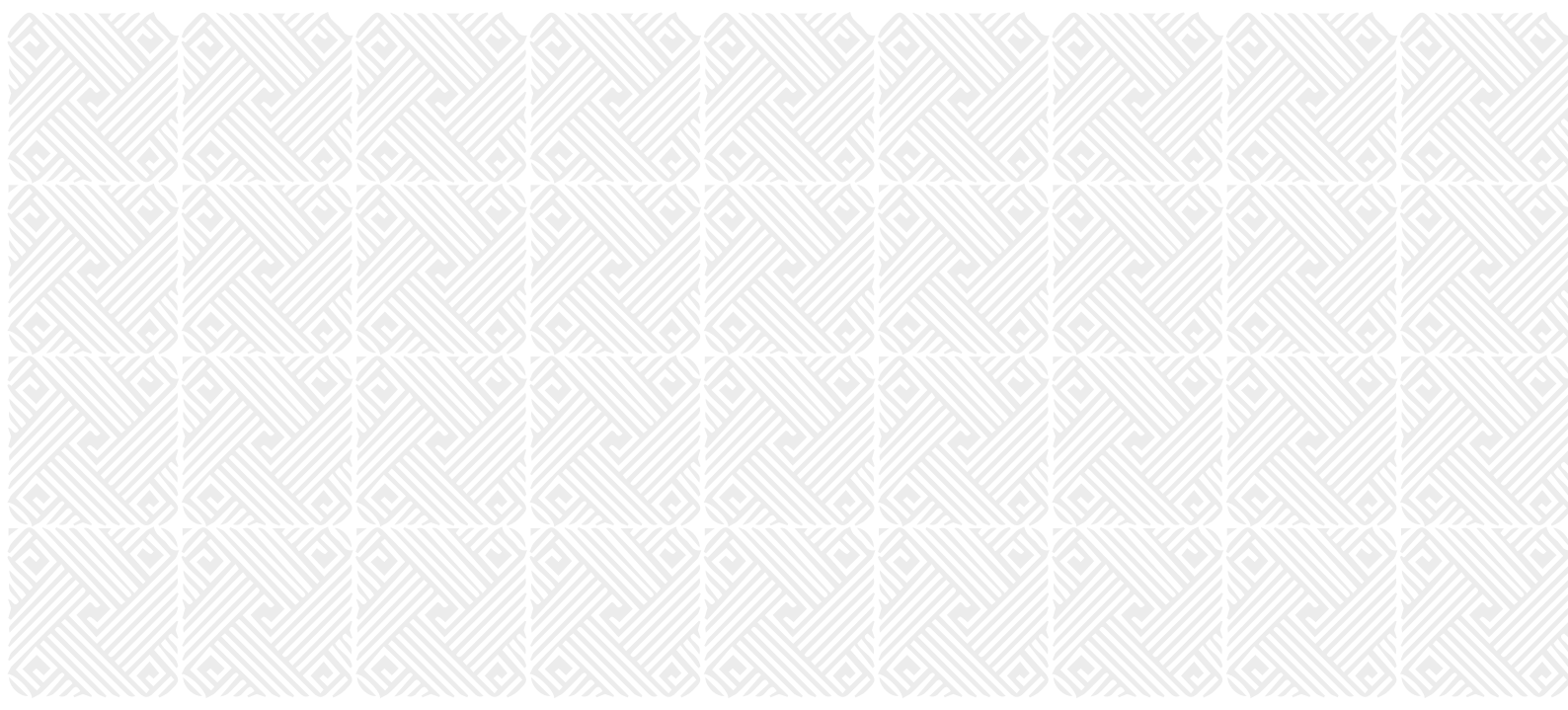
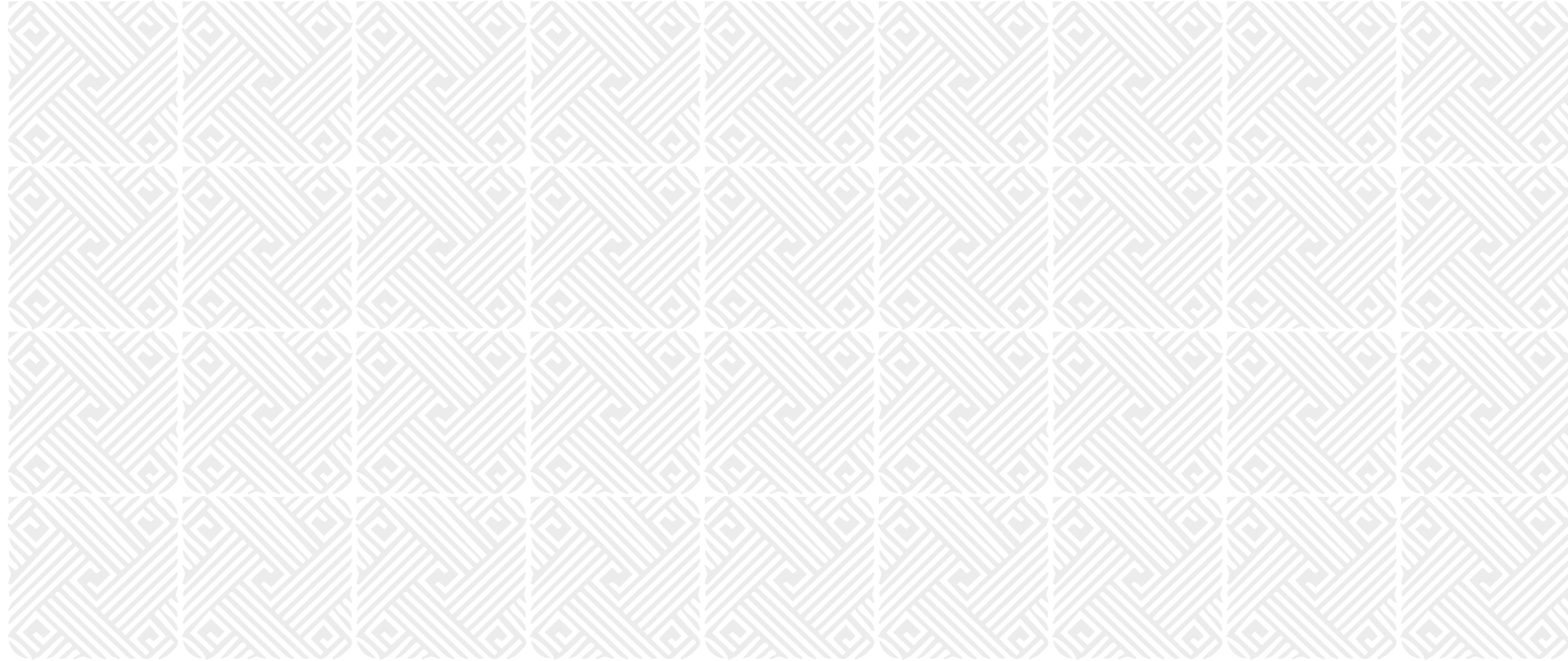
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$ 62.204,37	\$ 59.834,64	\$ 2.369,73		
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES CATALOGADAS PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: COMPUTADORAS.	ORDENES DE COMPRA: CE-20250002838607					
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS: *AGUZADOR ELÉCTRICO *APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM *APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM *APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM *BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ *ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA MEDIA *ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA *ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA MEDIA *CDS GRABABLES CON CAJA CD-R *CINTA ADHESIVA 18 MM X 50 YD *CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD *MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO *DVD-RW CON CAJA *GOMA LÍQUIDA DE 250 G	ORDENES DE COMPRA: CE-20250002897672; CE-20250002897673; CE-20250002897674; CE-20250002897675; CE-20250002897676; CE-20250002897677; CE-20250002897678; CE-20250002897679; CE-20250002897680; CE-20250002897681; CE-20250002897684; CE-20250002897687; CE-20250002897688;		\$ 13.673,36 más IVA			



CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$ 62.204,37	\$ 59.834,64	\$ 2.369,73		
*GOMA EN BARRA DE 40 G						
*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)						
*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)						
*RESALTADORES VARIOS COLORES						
*TIJERA GRANDE DE 8 PULG						
*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO						
*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA	20250002897689; CE-20250002897690; CE-20250002897691; CE-20250002897692; CE-20250002897693; CE-20250002897694; CE-20250002897695; CE-20250002897696; CE-20250002897697; CE-20250002897698; CE-20250002897699; CE-20250002897700; CE-20250002897701; CE-20250002897702; CE-20250002897703; CE-20250002897704; CE-20250002897705; CE-20250002897706; CE-20250002897707; CE-20250002897708; CE-20250002897710					
*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA)						
*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)						
*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES						
*DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS						
*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE						
*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE						
*PORTA CLIPS MAGNÉTICOS						
*REGLA PLÁSTICA 30 CM						
*SACAGRAPAS						
*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS						
*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS						



CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$ 62.204,37	\$ 59.834,64	\$ 2.369,73		
*GOMA EN BARRA DE 40 G						
*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)						
*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)						
*RESALTADORES VARIOS COLORES						
*TIJERA GRANDE DE 8 PULG						
*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO						
*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA	20250002897689; CE-20250002897690; CE-20250002897691; CE-20250002897692; CE-20250002897693; CE-20250002897694; CE-20250002897695;					
*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA)	CE-20250002897696; CE-20250002897697; CE-20250002897698; CE-20250002897699;					
*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)	CE-20250002897700; CE-20250002897701; CE-20250002897702; CE-20250002897703;					
*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES	CE-20250002897704; CE-20250002897705; CE-20250002897706;					
*DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS	CE-20250002897707; CE-20250002897708; CE-20250002897710					
*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE						
*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE						
*PORTA CLIPS MAGNÉTICOS						
*REGLA PLÁSTICA 30 CM						
*SACAGRAPAS						
*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS						
*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS						

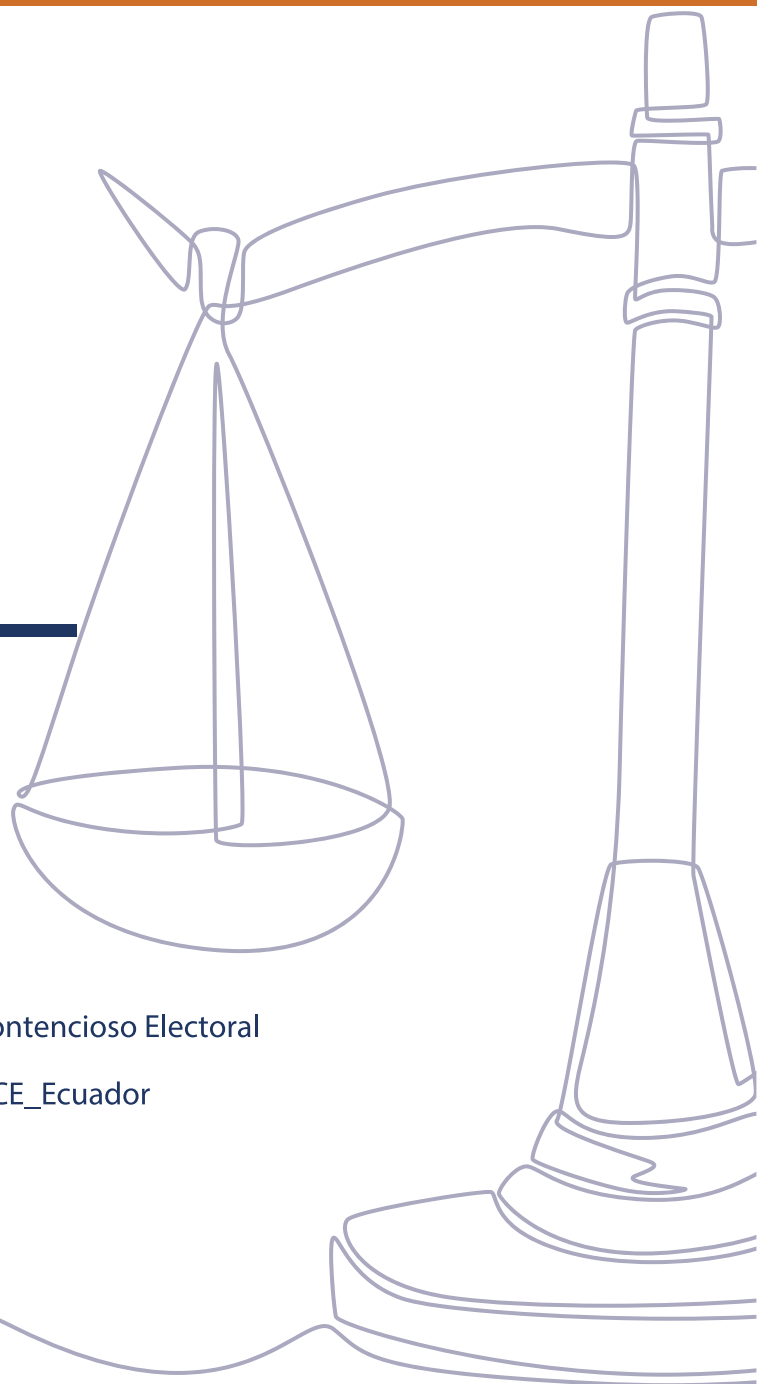


Abg. Ivonne Coloma Peralta
Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral

ELABORADO Y REVISADO	FIRMA
Mgs. Milton Paredes Paredes Secretario General	
Dra. Natalia Cantos Romoleroux Prosecretaria	
Mgs. Martha Martínez Murillo Directora de Investigación Contencioso Electoral	
Dra. María Luisa Paredes Arellano Directora de Asesoría Jurídica	
Dra. Patricia Maldonado Álvarez Directora Administrativa Financiera	
Ing. Ana Pillajo Asimbaya Especialista de Contratación Pública	
Ing. Esteban Vizcarra Hernández Especialista de Talento Humano	
Msig. William Cargua Freire Responsable de la Unidad de Tecnología e Informática	
Mgs. Francisco Tomalá Medina Responsable de la Unidad de Comunicación	
Ing. Paulina Santamaría Ramos Responsable de la Unidad de Planificación	

INFORME anual de LABORES 2025

GARANTIZAMOS
Democracia



 Tribunal Contencioso Electoral

 Tribunal Contencioso Electoral

 @tceecuador

 @TCE_Ecuador